

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de noviembre de 2017

Número 1.506

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (010/2017/088), ordinaria, celebrada el viernes, 17 de noviembre de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.ª Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albarca y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, doña Rita Maestre Fernández, don Francisco Pérez Ramos y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarro.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Página 5

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con la reinauguración del salón de usos múltiples en funciones de salón de Comisiones del Pleno.

Página 5

– Intervención del Sr. Presidente.

* * * * *

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2017 (009/2017/079).**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para el año 2018.**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
 - Votación y retirada de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio y diseño de rótulos en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Ferraz, número 9, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.528,99 euros, a favor de ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S. L., para el abono del gasto derivado por los trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obras de conservación a realizar en edificios municipales del Distrito de Latina.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 964,78 euros, a favor de los vocales vecinos de la Junta Municipal de Latina que figuran en el anexo de la memoria justificativa, por los días 30 y 31 de octubre de 2015.

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pascual Echalecu, el Sr. Manglano Albarcar, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001683, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer cuál es la situación actual y la previsión que tiene "sobre la puesta en funcionamiento de las retransmisiones en continuo y en directo (en inglés, streaming) de los Plenos de los 21 Distritos".**

- Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Secretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001688, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué medidas va a tomar el gobierno tras el requerimiento de anulación de la Delegación del Gobierno de la aprobación, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el 5 de octubre de 2017, del

- acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales en la Mesa de Negociación de Personal Laboral, con fecha 29 de junio de 2017, sobre la clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.**
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sra. Causapié Lopesino y Sra. Román Riechmann.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001689, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer “qué razones tiene para ignorar la resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, por la que se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas”.**
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sra. Saavedra Ibarrodo, Sr. Murgui Parra y Sr. Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001690, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde, interesando conocer “en qué situación se encuentra el Programa Presupuestario 23270 de la Sección 002, y cómo se lleva a cabo su gestión”.**
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Valiente Ots, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001696, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer “cómo valora el nivel de ejecución presupuestaria del Fondo de Reequilibrio Territorial”.**
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2017/80001697, formulada por el concejal don Luis Miguel Boto Martínez, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer “cuáles son los motivos para incluir entidades sin personalidad jurídica como posibles beneficiarios del Ayuntamiento de Madrid como colectivos de interés municipal”.**
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Boto Martínez y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8001698, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si “la unidad de selección de talentos va a afectar, o va a ir dirigida a todos los empleados públicos de libre designación del Ayuntamiento de Madrid”.**
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y la Sra. Román Riechmann.

Comparecencias

- Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001681, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, a petición propia, “al objeto de informar sobre el 35 Aniversario de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) de la que es Secretaria General”.**
Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Secretario.
- Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001682, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el fin de que informe de los objetivos, procedimiento y plazos previstos para la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, y la elaboración del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas y de la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 25

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Boto Martínez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página	33
Finaliza la sesión a las doce horas y diez minutos.	
Página	33

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar inicio a esta comisión.

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con la reinauguración del salón de usos múltiples en funciones de salón de Comisiones del Pleno.

El Presidente: Reinauguramos hoy este salón de usos múltiples en funciones de salón de comisiones del Pleno, y digo que lo reinauguramos porque este fue su primer destino desde el año 2005 cuando se reformó el edificio.

Con el paso del tiempo y la remodelación de la Casa de Cisneros en la plaza de la Villa, 4, las sesiones de las comisiones del Pleno pasaron a celebrarse allí en mejores condiciones técnicas, quedando esta sala como sede supletoria y como va a continuar siéndolo, sede supletoria. El crecimiento en el número y duración de las sesiones de las comisiones en el presente mandato ha planteado ya en varias ocasiones la conveniencia de volver a usar ocasionalmente este salón para celebrar la sesión de alguna comisión, pero la vertiginosa evolución de la tecnología no aconsejó su utilización ya que la sala carecía de algunos de los medios técnicos de grabación de voz y de sonido que permiten hoy, entre otros, la retransmisión en directo de las sesiones en Internet.

Para solventar estas insuficiencias se consignó en el presupuesto de 2017 una partida de 86.000 €, que han quedado reducidos a un gasto efectivo de 56.826,26 € por las bajas obtenidas a través de concurso licitado, que han permitido renovar completamente todos los elementos técnicos con los que contaba la sala y añadir además sistemas de grabación, realización y reproducción de imágenes de los que carecía hasta ahora, así como de otros medios tecnológicos necesarios para la adecuada grabación y difusión de las sesiones de las comisiones, como cámaras de grabación, monitores de televisión para el público, personal técnico, proyector y pantalla para presentaciones, mesa de mezclas, distribuidores, conversores, codificadores y demás instrumentos técnicos.

Al hilo de esta modernización técnica, se ha logrado también el mantenimiento y la renovación integral de los elementos auxiliares de la sala para dotarla de una mayor funcionalidad. De todo ello vamos a efectuar estos días, durante estas comisiones correspondientes al mes de noviembre, unas pruebas generales y esta es la razón por la cual se ha convocado aquí las comisiones ordinarias del Pleno de este mes. Los resultados de estas pruebas nos permitirán realizar los ajustes finales y con ello la sala continuará con su uso habitual, ordinariamente vinculado a los grupos políticos municipales, sin perjuicio de que

ocasionalmente acoja también sesiones de algunas comisiones cuando las circunstancias lo hagan necesario.

Aprovecho, como siempre, esta ocasión para agradecer la labor de todos los que hacen posible la comisión, que va mucho más allá de lo que se ve habitualmente, los estenotipistas, los técnicos de sonido, el personal de seguridad, periodistas, todas las personas que hacen posible que estas comisiones se puedan desarrollar. Os pido pues comprensión y paciencia porque poner en marcha esta nueva sala pues seguramente genere alguna molestia, pero era necesario para que el funcionamiento de las comisiones se pudiera desarrollar normalmente.

Dicho esto voy a pasar ya a la tramitación del orden del día.

Comenzamos con el primer punto, Federico.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente estamos, para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, en la sesión 10/2017/088 ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, convocada precisamente para hoy, 17 de noviembre, a sus 9:30 horas, como se ha dicho, en el salón de usos múltiples, donde nos encontramos.

* * * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2017 (009/2017/079).

El Presidente: En Junta de Portavoces no se ha pedido la palabra sobre este punto, así que voy a solicitar directamente la posición de voto.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

Muchas gracias, queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para el año 2018.

El Secretario General: Muchas gracias señor presidente.

Efectivamente, el punto número dos del orden día contiene una propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para el año 2018.

En sede de la Junta de Portavoces celebrada inmediatamente antes de empezar la sesión se ha planteado por los portavoces la posibilidad de interesar del concejal de gobierno responsable la retirada del punto para efectuar algunos ajustes. Consultado don Ignacio Murgui Parra, efectivamente confirma que no tiene ningún inconveniente en retirar el punto y por tanto, teniendo en cuenta lo dispuesto y al amparo de lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se tiene por retirado el punto número dos del orden del día. Nos permitiría pasar al siguiente.

El Presidente: Muy bien.

Pues continuamos con el siguiente.

(La precedente propuesta se retira a solicitud del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio y diseño de rótulos en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Ferraz, número 9, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Secretario General: El punto número tres del orden del día, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

Queda aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.528,99 euros, a favor de ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S. L., para el abono del gasto derivado por los trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obras de conservación a realizar en edificios municipales del Distrito de Latina.

El Secretario General: Es el punto número cuatro del orden del día, y también, teniendo en cuenta lo propuesto en Junta de Portavoces, se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado por mayoría.

El Secretario General: Seguimos.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los

Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 964,78 euros, a favor de los vocales vecinos de la Junta Municipal de Latina que figuran en el anexo de la memoria justificativa, por los días 30 y 31 de octubre de 2015.

El Presidente: Muchas gracias.

Le doy la palabra a José Carlos Pascual Echalecu, que es coordinador del Distrito de Latina, para que haga una presentación de esta propuesta por tiempo máximo de tres minutos.

Bienvenido compañero.

El Coordinador de la Junta Municipal del Distrito de Latina, **don José Carlos Pascual Echalecu:** Muchas gracias.

Según consta en el expediente y en la memoria justificativa, la cuestión trae causa precisamente en el pago de esas dietas a los vocales vecinos durante los días 30 y 31 de octubre.

Desde el distrito, como recuerdan, los vocales tomaron posesión el 30 de octubre de 2015 y el distrito procedió a la tramitación de las indemnizaciones a partir del 1 de noviembre. Es evidentemente un error porque tuvieron que tramitarse también las indemnizaciones correspondientes al 30 y 31 de octubre.

Esto ha ocasionado una serie de discrepancias entre el servicio gestor, a nivel del Departamento de Servicios Económicos y la Intervención, finalmente nos aquietamos al criterio de la Intervención, como no puede ser de otra manera, y por tanto se trae el reconocimiento extrajudicial de crédito del pago de las dietas de los días 30 y 31 de octubre, por unos importes individuales que van básicamente de 36 € a 58 € por vocal, y básicamente esa es la razón.

El Presidente: Muchas gracias, José Carlos.

¿Algún grupo Municipal quiere intervenir?

(El señor Manglano Albacar solicita intervenir).

Percival tienes la palabra por el grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Gracias por sus explicaciones y bienvenido a su bautismo de fuego. Yo solamente quiero hacer una pregunta ¿Por qué dos años? Entiendo que ha habido esta discrepancia, me sorprende que esta discrepancia haya durado dos años, entonces me gustaría saber por qué han tardado tanto.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Percival.

José Carlos, tiene la palabra de nuevo.

El Coordinador de la Junta Municipal del Distrito de Latina, **don José Carlos Pascual Echalecu:** Básicamente el anterior jefe del Departamento de Servicios Económicos entendía que no procedía el reconocimiento extrajudicial de crédito. Hubo varias reuniones y varios intentos entre dicho gestor y la Intervención delegada del distrito para intentar llegar a un acuerdo y no tener que proceder a este reconocimiento extrajudicial de crédito. Finalmente, por otras razones, el jefe del Departamento de Servicios Económicos cambia de destino, llega una nueva jefa de Servicios Económicos, y el criterio de esta jefa del departamento sí es coincidente con el de la Intervención delegada.

Es verdad que es un tiempo, como dice usted, la verdad que excesivo, pero bueno, son problemas de interpretación entre el órgano gestor y la Intervención y bueno, es verdad que no son cantidades grandes pero son cantidades que les corresponden a los vocales vecinos.

El Presidente: Muchas gracias, José Carlos.

Vamos a someter la propuesta a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente bloque y al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001683, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer cuál es la situación actual y la previsión que tiene "sobre la puesta en funcionamiento de las retransmisiones en continuo y en directo (en inglés, streaming) de los Plenos de los 21 Distritos".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Como leía el secretario, el objeto de esta pregunta es saber en qué momento del proceso de ejecución y realización estamos y cuál es la previsión que tiene el Área de Coordinación Territorial sobre el funcionamiento de la retransmisión en directo y también en diferido de las sesiones plenarias de los 21 distritos.

El 1 de diciembre del año 2016, dentro de unos días se cumplirá un año, se formalizó un contrato con la empresa Vitel S.A. por un importe total de 360.000 €, en números redondos, para el suministro, instalación y entrega en estado operativo de una solución de grabación, reproducción, generación y almacenamiento de videoactas para las sesiones plenarias de los distritos de Madrid, en el que estaba incluido tanto el soporte técnico y mantenimiento como la formación del personal para la instalación y durante el plazo de ejecución del contrato.

Hoy, 17 de noviembre de 2017, y según los datos de los que disponemos, solo en cuatro distritos: Tetuán, Chamartín, Moncloa y Fuencarral se está realizando la grabación y se está difundiendo también, desde la plataforma YouTube, la retransmisión en directo y en continuo, si bien no existe ningún enlace a esa retransmisión desde la página oficial del distrito en la web del Ayuntamiento.

Respecto a la situación del resto de los distritos, solamente nos consta que se están grabando en vídeo los plenos en otros cinco distritos, además de los cuatro ya mencionados, y que en otros cuatro se están haciendo pruebas.

Esto preocupa y bastante en los distritos, como usted bien sabe, y una muestra de ello son las preguntas que sobre este tema se han realizado en los plenos de los distritos de Puente, Villa de Vallecas, Chamberí, Ciudad Lineal, Barajas y el propio distrito de Retiro que usted preside. Pero no solo preocupa a los grupos municipales, sino que entidades y vecinos también nos han trasladado su interés y sus quejas por el retraso. Han sido varios los anuncios de fechas para el correcto funcionamiento, pero la realidad es que en la mayoría de las ocasiones el paso del tiempo ha

dejado muy atrás esas previsiones. Eso siendo generosos, porque si nos referimos a videoactas, usted me lo confirmará, pero mi información es que todavía no se considera ninguna como tal. Me gustaría una aclaración en este sentido respecto a esos motivos.

En definitiva, le pedimos que nos dé una explicación tan extensa como sea necesaria, y el presidente nos permita, para entender las razones por las cuales no se graban ni retransmiten los plenos de la totalidad de los distritos y nos dé unas fechas aproximadas para su visualización, y como no puede ser de otra manera, que la emisión tenga uniformidad respecto del canal desde el que se emiten y que se garantice el enlace desde la página oficial del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social. Nacho, compañero, tienes la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Menos mal que mientras dices el nombre del área no corre el tiempo del cronómetro. Daré una explicación todo lo extensa que me sea posible en estos tres minutos.

Entre los meses de abril y junio se procedió, por parte de la empresa adjudicataria, a la instalación de los sistemas de grabación en los distritos, así como la formación del personal encargado en cada distrito de la preparación de las sesiones, tal y como ha comentado ya el concejal. Estas actuaciones se han llevado a cabo teniendo en cuenta las circunstancias propias de cada uno de los distritos, las características distintas de los salones en las que se llevan a cabo las sesiones, así como la previsión de obras que había en varios distritos.

La empresa adjudicataria ha realizado también la asistencia al primer Pleno posterior a la instalación, y como consecuencia de estas actuaciones la empresa adjudicataria desarrolló una actualización del software que se implementó en todos los distritos entre los meses de septiembre y octubre.

Las próximas actuaciones previstas, una vez los sistemas ya están actualmente capacitados para funcionar en local, lo que permite la grabación de audio y vídeo, pero no la firma de las videoactas, que les dé validez jurídica así como la difusión en *streaming*, no el almacenaje corporativo de las sesiones como también se ha dicho.

Para ello es necesario que Informática del Ayuntamiento de Madrid y la empresa adjudicataria sigan desarrollando las actuaciones técnicas necesarias que lo permitan: Sincronización de datos entre el servidor central del IAM y los equipos de los distritos; hasta hora se ha llevado a cabo la sincronización en tres distritos, quedando pendiente el resto de conformidad con el calendario, que le puedo facilitar por escrito, para cada junta municipal pero que culmine este mes. Esta conectividad es la que va a permitir tanto la firma

electrónica de las videoactas como el envío de la información al servidor central para su almacenaje y simultáneamente al desarrollo de las sesiones su difusión en *streaming*. Además de la conectividad deben desarrollarse tareas técnicas específicas de forma que el sistema sea compatible al cien por cien con los requisitos que va efectuando Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Debe señalarse que respecto a las tareas técnicas a desarrollar desde el IAM, figura en la cartera de proyectos de dicho organismo como un proyecto cuya ejecución se estima en un 40 % y se indica que la fecha prevista será a final de diciembre de 2018. Esta es la información que ofrecí al respecto en la comisión preparatoria de la Junta de Gobierno el pasado 24 de octubre.

Por lo tanto, está previsto que la puesta en funcionamiento de las retransmisiones en continuo y en directo de los plenos de los 21 distritos puede llevarse a cabo una vez se realicen las actuaciones de conectividad de datos entre el servidor central de Informática del Ayuntamiento de Madrid y los equipos de los distritos, así como se desenrollen las tareas necesarias de compatibilidad anteriormente indicadas que se están ejecutando en la actualidad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Ramón, tienes apenas diez segundos, si puedes esbozar algo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, muchas gracias.

Largo lo fían, diciembre de 2018. La verdad es que nunca pensamos que esto pudiera llevar tanto tiempo habiendo una asistencia técnica por medio. En cualquier caso, no sé si para que al menos estén disponibles en YouTube, como ya hay algunos distritos, tendremos que esperar tanto. Como me ha dado varias fechas, espero a que me dé la información por escrito y lo podamos aclarar. Nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Nacho, tu segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No.

El Presidente: Pues continuamos con la siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001688, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz

del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué medidas va a tomar el gobierno tras el requerimiento de anulación de la Delegación del Gobierno de la aprobación, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el 5 de octubre de 2017, del acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales en la Mesa de Negociación de Personal Laboral, con fecha 29 de junio de 2017, sobre la clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Puri, tienes la palabra para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Solo quería saber, en principio, qué previsión tiene el Gobierno, si va a aceptar ese requerimiento o si por el contrario digamos que no lo va a aceptar y cuál es la hoja de ruta que tiene previsto para su cumplimiento.

El Presidente: Muchas gracias, Puri.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Carmen Román Riechmann, gerente de la ciudad. Compañera.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias. Perdón, porque la voz la tengo un poco estropeada.

Efectivamente, nos ha llegado el requerimiento de la Delegación del Gobierno, por parte de la corporación se ha procedido a contestar el 6 de noviembre rechazando este requerimiento y mostrando nuestra disconformidad con el mismo, como no puede ser de otra manera, porque estamos convencidos de que el acuerdo firmado responde plenamente a la legalidad, por no hablar ya de cuestiones de necesidad y conveniencia y obligación de tener un acuerdo así dentro del Ayuntamiento.

Si la Delegación del Gobierno, no atendiendo a las alegaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Madrid, en su contestación continuara el procedimiento y presentara demanda en la jurisdicción contencioso-administrativa, se estará, lógicamente, a lo que decrete la sala, y si se establecen medidas cautelares habrá que estar al estricto cumplimiento de las mismas.

No obstante, hasta tanto esto no se produzca, el acuerdo está plenamente vigente, es un acuerdo ejecutivo y ejecutable, es un acuerdo firmado con las organizaciones sindicales y aprobado por Junta de Gobierno y, por tanto, nosotros en este momento no hay ninguna variación respecto a la situación anterior. Insisto, hasta que no se pronuncie la sala en su caso, nosotros seguimos como estamos hasta ahora.

Confío, como decía, en que no lleguemos al contencioso-administrativo y que la Delegación del Gobierno pueda analizar con detalle todo lo que se ha presentado y, además, pueda analizar dicho acuerdo porque me parece que está errado en cuanto a la valoración que hace del mismo. Me parece que es preocupante que se esté recurriendo un acuerdo que lo

que hace es cumplir una obligación que viene impuesta por el Estatuto de los Trabajadores, por una asignatura pendiente, la clasificación en grupos profesionales, que estaba pendiente dentro del Ayuntamiento de Madrid, que viene además a una ordenación profesional y a poner fin a unas desigualdades existentes entre el personal funcionario y el personal laboral, muchas veces con igual trabajo, que realmente es otra de las obligaciones que habría que cumplir. Por último, insisto en que es totalmente necesario para el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

No obstante, y como estamos convencidos de que se ajusta plenamente a la normativa vigente y a lo estipulado en toda la normativa del Estatuto Básico del Empleado Público así como a las distintas leyes de presupuestos, si tuviéramos que llegar al contencioso-administrativo, evidentemente lo defenderemos y además pediremos la personación de las organizaciones sindicales.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Purificación, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Yo quería sobre todo llamar la atención, efectivamente, sobre la importancia de este acuerdo para la mejor organización del trabajo y la defensa también de los derechos de los empleados públicos en este Ayuntamiento y, por lo tanto, llamar la atención sobre la necesidad de dar pasos para que este acuerdo, que es con las organizaciones sindicales, no sea anulado en este contexto. Además entiendo y quiero recordar que este acuerdo viene de un compromiso que estaba ya en el convenio único del personal laboral, es decir, es el Partido Popular en el gobierno quien hace ese compromiso con las organizaciones sindicales, y hoy es el Partido Popular, desde la Delegación de Gobierno, quien lo recurre, por lo tanto no entendemos que ni cumpla el compromiso ni lo dejen cumplir a los demás, a este gobierno; eso nos preocupa enormemente.

Nosotros entendíamos, efectivamente, que este acuerdo estaba dentro de la legalidad, y así en ese contexto lo hemos hablado también con las organizaciones sindicales, y entendemos que se trata de entender esa legalidad con esa flexibilidad que requiere en este momento cualquier actuación para la mejora de las condiciones laborales del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y de otros ayuntamientos. Nos preocupa que esto forme parte, una vez más, de todas esas cuestiones que ha recurrido la Delegación del Gobierno, quiero recordar que afecta a derechos laborales en este Ayuntamiento el recurso sobre las 35 horas o cuestiones que también están afectando a este Ayuntamiento, por no recordar todo lo que tiene que ver con el Plan Económico-Financiero y todos los ajustes que se están planteando en este momento. Y también, por lo tanto, quiero llamar la atención sobre esta cuestión porque, una vez más, la Delegación del Gobierno, el Gobierno y el Partido Popular desde el Gobierno del Estado digamos aprieta las tuercas a este Ayuntamiento y a otros ayuntamientos con medidas que le impiden ejecutar su presupuesto, y en este caso con medidas que le impiden prestar servicios y derechos a los ciudadanos mediante la imposibilidad de

contratar personal, tanto funcionario como personal laboral.

En definitiva, creo que el Ayuntamiento tiene que dar respuesta a este requerimiento y, en todo caso, defender el derecho que este acuerdo acoge a los empleados públicos y al personal laboral del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, Puri.

Carmen, tienes veinte segundos.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Quiero también remarcar que muchas de estas cuestiones deberían arreglarse hablando. En este sentido, desde la Dirección de Relaciones Laborales nos hemos puesto en contacto con la Delegación del Gobierno, nos hemos ofrecido a sentarnos con ellos y a explicar absolutamente todo, pero tengo que decir también que lo que hemos encontrado no ha sido una receptividad muy grande, con lo cual me temo que tendremos que seguir por la vía judicial, cosa que no queremos, desde luego, ninguno de nosotros.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001689, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "qué razones tiene para ignorar la resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, por la que se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Buenos días a todos.

Señor Murgui, ¿nos va a contar usted algo sobre las proposiciones que se llevan al Pleno y se aprueban en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid? ¿Recuerda usted el compromiso asumido por ustedes mismos en la resolución del tercer teniente de alcalde, señor Mauricio Valiente, presidente de esta comisión, el 16 de diciembre de 2016, por el que se obligaban a dar explicaciones en las comisiones oportunas sobre las proposiciones aprobadas en el Pleno, desde el punto de vista de la legalidad, desde el punto de vista de la oportunidad, desde el punto de vista del impacto presupuestario? Señor Murgui, ¿nos tiene algo que contar? Porque le recuerdo que el Pleno es un órgano que no solo es deliberante, no solo es para los debates sino que es un órgano de máxima representación política y hay que rendir cuentas de si se van a hacer,

si se van a llevar a cabo los acuerdos que se adoptan en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, delegado del área ya mencionada.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Por supuesto nosotros somos cumplidores y con las resoluciones que vienen del tercer teniente de alcalde todavía más. Con la resolución del Equipo de Gobierno lo que nos comprometemos es a responder a todas aquellas proposiciones aprobadas por el Pleno, y tal y como se especifica en la resolución, es necesario primero realizar un análisis de legalidad, de impacto presupuestario y de oportunidad, y es por supuesto lo que estamos haciendo. Así es como se ha puesto de manifiesto en la información que se mandó ya el 15 de noviembre en cumplimiento de estos acuerdos. De todas formas, yo creo que la pregunta requiere mayor concreción. Me gustaría saber a qué acuerdo se refiere concretamente para decirle en qué estado se encuentra.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Silvia, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues yo se lo voy a explicar, señor Murgui.

Mire, cuando se aprueban proposiciones en el Pleno, sea a instancia del Partido Socialista, sea a instancia del Partido Popular, sea a instancia de Ciudadanos, una vez que se aprueban, son proposiciones del Pleno, y de acuerdo con la resolución de 16 de diciembre de 2016, se tiene que dar traslado en la comisión de las explicaciones oportunas, aquí en la comisión, no a través de un informe, aquí en la comisión, de las explicaciones oportunas informando sobre los aspectos de legalidad, informando sobre los aspectos de oportunidad y de impacto presupuestario, y ustedes nos tienen que dar las explicaciones oportunas. Esta pregunta va dirigida a usted pero podía estar dirigida a cualquiera de los delegados de área que están sentados aquí también en esta comisión. Porque, señor Murgui, aún estamos esperando las explicaciones oportunas sobre si van o no a ejecutar la proposición aprobada en el Pleno respecto a las reclamaciones de los vecinos de Valdebebas, que reclamaban más dotaciones de equipamientos básicos. Esto se aprobó en febrero de 2017 y todavía no tenemos respuesta alguna, nos gustaría estar informados en la comisión.

También nos gustaría que nos informara si van a hacer algo respecto a una regulación de criterios más objetivos en la cesión de locales y espacios públicos como propuso el Partido Socialista. Señor Murgui, usted, que es su área, nos debería informar en la comisión de lo que están haciendo, si van a ejecutarlo o no, obviamente ustedes son el gobierno, de los impactos presupuestarios, legales y económicos de esta medida.

También nos podría informar usted de la reversión de Galileo, de la reversión del carril bici de la calle Oporto y de muchísimas proposiciones que se han aprobado en este Pleno. Es que democracia es equilibrio de fuerzas. Igual que ustedes gobiernan, nosotros tenemos que controlar lo que hacen, y para controlar lo que hacen, tenemos que tener información oportuna, por eso esperamos que cumplan con su obligación. Además curiosamente es una obligación que se han impuesto ustedes solitos, se la han impuesto ustedes solitos en virtud del apartado segundo de la resolución del tercer teniente de alcalde que usted, tan ufano y tan contento, dice que va a cumplir.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Nacho, tu segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Como decía al principio, hemos cumplido con las obligaciones que dicta este acuerdo. De todas formas, yo para ser más precisos en lo que se refiere... es que si lo que quieren es tener información precisa en esta comisión, conviene que hagan las preguntas precisas también para que nos las podamos tener preparadas con la suficiente precisión. Es decir, si usted quiere saber qué pasa con el acuerdo que hacía referencia a la propuesta o a la reivindicación de los vecinos de Valdebebas, pues le diré que hemos cumplido el acuerdo, que nos hemos reunido, con fecha 4 de mayo, con esa asociación, y tal y como nos comprometimos, llegamos a una serie de compromisos y estamos estudiando esos compromisos.

En lo que se refiere al modelo de gestión de centros culturales, que es otra de las propuestas que dependían de esta área, nosotros estamos trabajando públicamente además, y se sabe, con... con el Grupo Socialista hemos estado hablando, hemos estado hablando con los directores de los centros culturales, etcétera, para elaborar un plan que efectivamente integre desde un nuevo modelo hasta las reivindicaciones y las necesidades concretas que se expresaban en esa propuesta.

En lo que se refiere a las directrices sobre cesión de espacios, tal y como dijimos en el Pleno y también es público y notoriamente conocido, estamos trabajando en la elaboración de una ordenanza de cooperación público-social que profundice y eleve el nivel de normalización y de reglamentación de estos procesos.

Es decir, si usted me pregunta sobre las propuestas concretas a las que se quiere referir, yo le doy la información concreta, como he hecho ahora, sobre las propuestas que dependen de mi área y que, por supuesto, estamos haciendo un seguimiento y un cumplimiento de las mismas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Continuamos con la siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001690, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde, interesando conocer "en qué situación se encuentra el Programa Presupuestario 23270 de la Sección 002, y cómo se lleva a cabo su gestión".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** La doy por formulada.

Gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias. Voy a responder yo a esta pregunta.

El programa presupuestario 23.270 es el relativo a la promoción del Plan Estratégico de Derechos Humanos, la partida presupuestaria en este momento se encuentra en un porcentaje del 45 % de ejecución, y se gestiona, que es la otra parte de la pregunta que hacías, a través de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria, prevista en el plan, que se encuentra adscrita a la tercera tenencia de Alcaldía.

Tienes la palabra de nuevo para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor presidente.

Que el programa de promoción de derechos humanos es algo fundamental en cualquier ámbito de actuación de una Administración pública, es algo evidente. A nosotros la verdad es que nos llama la atención que Ahora Madrid no tuviera presupuestado, en el presupuesto de 2017, no tuviera ninguna cantidad designada para la promoción de derechos humanos en la elaboración del presupuesto. Y luego, posteriormente, aparece en junio una cantidad de 925.000 € que va destinada a la promoción de los derechos humanos en la ciudad de Madrid. Y los datos que tenemos nosotros, que manejamos la Oposición y que nos han dado ustedes, es que la ejecución presupuestaria estaba en torno a un 0,25 %, que solo se habían gastado 2.400 € a 30 de septiembre. No sabemos si ha mejorado sorpresivamente la ejecución, parece ser que sí, desarrolle usted en qué ámbitos ha mejorado. Porque a nosotros nos llama mucho la atención partidas como 237.000 € para reuniones y conferencias. ¿Qué tipo de reuniones? ¿Qué tipo de conferencias van a llevar a cabo, van a contratar? 232.000 € para estudios y trabajos técnicos. Señor

Mauricio Valiente ¿no hay funcionarios especializados que puedan hacer esta labor, funcionarios que estén dentro del Ayuntamiento de Madrid? ¿Es necesario realmente externalizar estos trabajos? ¿A través de qué contratos y qué procedimientos se lleva a cabo esta externalización? ¿Por qué han atribuido 75.000 € a Madrid Destino? ¿Qué figura jurídica han utilizado? ¿Encomienda de gestión, otra figura jurídica? ¿Me explica las diferencias?

También quería saber los 250.000 € que van al capítulo 6, Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural ¿para qué se destina? ¿Por qué el señor Carlos Sánchez Mato le ha quitado 100.000 € vía modificación presupuestaria de los 925.000 € presupuestados?

También quería, señor Mauricio Valiente, como máximo responsable de los derechos humanos, que me explicara su política en relación a los órganos de la promoción de los derechos humanos. En primer lugar, la oficina de derechos humanos, de quién se va a componer, reglas de funcionamiento. También la mesa de derechos humanos, que está presidida por usted, señor Mauricio Valiente, y por todos los concejales de gobierno, por qué no ha contado con los grupos de la Oposición para esta labor ni tampoco con los sindicatos. ¿Qué ocurre, señor Mauricio Valiente, que no tenemos nada que aportar?

El foro de derechos humanos, pues también le queremos dar traslado de una queja. En el Foro de Derechos Humanos, que es un órgano de participación, se han quejado muchos de los participantes porque en los otros órganos, usted preside el Foro de Derechos Humanos, las vicepresencias han sido prácticamente establecidas por usted y no han sido elegidas democráticamente, se han elegido tres vicepresencias que venían establecidas de antemano. Por eso creemos que nos tiene que dar las explicaciones oportunas suyas, porque parece que esta organización está pensada a gloria, presente y futura de usted, señor Mauricio Valiente, y los datos que tenemos de ejecución presupuestaria, de 0,25 % a 30 de septiembre, pues nos parecían un auténtico desastre y en este caso la culpa no se le puede echar al señor Montoro, ya sé que les gusta mucho, pero la culpa no se le puede echar al señor Montoro que nada tiene que ver.

Muchas gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, Silvia.

Bueno, has hecho un batiburrillo con muchas cosas y por eso es difícil poder responder con precisión a todas ellas, pero en todo caso intentaré hacerlo con el máximo.

No es tan evidente que todas las Administraciones públicas desarrollen políticas de derechos humanos, es más, en este Ayuntamiento no existía y, por lo tanto, ha sido un compromiso y una labor que estamos desarrollando. ¿Por qué no estaba previsto en el presupuesto de este año? Pues porque el plan de derechos humanos se aprobó en el mes de marzo y la Oficina de Derechos Humanos y Memoria se acordó en el mes de abril. Por lo tanto, ha sido posterior a la aprobación del presupuesto.

En cuanto a las actuaciones. Tienes que tener en cuenta que es una política totalmente nueva y que abarca no solo la promoción de los derechos humanos, la ejecución del plan que hemos aprobado, sino también el conjunto de las políticas de memoria. Has hecho un conjunto de referencias muy amplio, a Madrid Destino, a estudios técnicos que se tienen que desarrollar, que están justificadas con actuaciones escultóricas, con actuaciones artísticas que tienen relación directa con los memoriales que se van a hacer en los distintos cementerios de la ciudad, con el compromiso que además adquirimos en el Pleno de hacer un memorial a las víctimas del Holocausto y a los deportados madrileños a los campos de concentración, un conjunto de actuaciones. Ya digo que has hecho una referencia muy amplia, evidentemente son actuaciones que no se pueden desarrollar directamente por funcionarios municipales, y en la medida que sea necesario, lo vamos a hacer utilizando estas vías.

En cuanto a la mesa y al foro que hacías también referencia. La Mesa de Derechos Humanos es una mesa de coordinación interadministrativa, donde están representadas las distintas áreas del Ayuntamiento, es una mesa de coordinación como existen en otros ámbitos. Por lo tanto, no sé a lo que te refieres porque no tiene ningún tipo de justificación.

Y el foro de derechos humanos es un órgano de participación, de consulta, que se reunió en esta misma sala con participación de más de 120 organizaciones, y que definió sus vicepresidencias por votación. Entonces, a lo que te refieres es que no responde directamente a la realidad y, además, fue consensado, o sea que hubo un acuerdo muy mayoritario en cómo ponerlo en marcha.

Me estoy pasando de tiempo, como soy el que lo controlo...

Pues nada, aquí me quedo. Pero, vamos, me quedo a tu disposición para cualquier otra aclaración de tantas cosas que has preguntado.

Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001696, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "cómo valora el nivel de ejecución presupuestaria del Fondo de Reequilibrio Territorial".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, presidente.

La pregunta de hoy para el señor Murgui es muy concreta, a ver si hoy podemos sacar algo en claro. Este instrumento, el Fondo de Reequilibrio Territorial, que nace teóricamente para reequilibrar las diferencias teóricamente existentes en nuestra ciudad, es un fondo que, desde luego, no está siendo útil para esa finalidad y, desde luego, es un fondo totalmente opaco porque a la Oposición le resulta, por no decir, imposible, el seguimiento del gasto y de la gestión y ejecución de este fondo

En el año 2016, el señor Murgui ejecutó solamente el 24,2 % del gasto de este fondo, él lo calificó de una ejecución excelente, menuda ironía. Y en el año 2017, que es lo que nos preocupa, a mes y medio del cierre del ejercicio, va por un 11,2 %.

En este caso estoy hablando de inversiones que nos las hacen ustedes llegar, porque seguir el rastro del fondo ya le digo que es totalmente imposible, a no ser que seamos muy torpes, yo sea muy torpe y no sepa pedirlo, que puede ser.

El gasto total del fondo, el nivel de ejecución que lleva usted, es un 7 %; o sea, aún peor. Y no podemos seguir en qué se está gastando otro tipo de partidas: transferencias, subvenciones, contrato de personal externo al Ayuntamiento, no sabemos cómo se lo están gastando y para qué. De los 117 proyectos que ustedes tenían previstos para este año, nos figuran, hablo de inversiones, 7 como terminados, parece ser que están terminados, y 34 adjudicados. Por lo cual es difícil que vuelvan a cumplir sus previsiones de aquí a final del ejercicio.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, del Área de Gobierno de Cooperación Territorial y Cooperación Público-Social y algunas cosas más.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** El título es muy largo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Sin duda, si hay algún problema en la transmisión de la información no se debe a que sean ustedes torpes, sino a un fallo nuestro a la hora de transmitirla.

Yo creo que las diferencias que hay en la ciudad entre unos distritos y otros y entre unos barrios y otros son algo más que una cuestión teórica; no sé si teóricamente, al referirse como diferencias teóricas, lo hace con alguna ironía... Yo le invito a que pasee por la ciudad, a que se estudie los datos que hemos ofrecido públicamente sobre esas diferencias y sobre esos desequilibrios.

Pero para responder concretamente y hacer más transparente y hacerles llegar la información, según el SAP, según la fuente, según los datos que figuran en el SAP, respondo con datos del 10 de noviembre, que son los datos más actualizados que tenemos, si hablamos en términos contables, la ejecución presupuestaria del Fondo de Reequilibrio Territorial en su conjunto, tomando áreas, más distritos, más organismos autónomos y empresas, es la siguiente: 40,44 % de obligaciones reconocidas sobre el presupuesto definitivo y 64,53 % de autorizaciones reconocidas sobre dicho presupuesto; es decir, 23.336.601 € y 37.237.565 € respectivamente.

Mi valoración es muy positiva, dadas las características del fondo, la plurianualización de los proyectos, la versatilidad de los proyectos y la diversidad de los organismos ejecutores.

Además, esperamos culminar algunos de los proyectos de obra e inversión y, por tanto, mejorar sensiblemente esos porcentajes de ejecución presupuestaria antes de finalizar el año.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Ana, tienes de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues gracias, pero no me aclara nada.

No sé, esto es una magia, una magia nueva.

(La señora Román Martín muestra un documento).

Yo tengo aquí los informes... Vamos, me los envían ustedes. Pueden ver: cero, cero, cero, cero, cero. ¿Cómo puede usted pasar...? Estos son datos de finales de septiembre que nos envían a los grupos políticos. ¿Cómo puede usted pasar de un 7 % total ejecución/fondo y de un 11,24 % total ejecución capítulo 6, inversiones, a las cifras que me acaba de dar? Yo encantada de tomarme un café con usted si me invita en su despacho porque, vuelvo a decirle, no lo entiendo, no me cuadra.

Pero, mire, lo preocupante de todo esto es que yo creo que usted lleva dos años y medio, y ya le digo, por lo poco que podemos seguir, modificando estructuras de su área, creando oficinas y organismos nuevos, contratando dinamizadores —no me puede decir que aquí no está contratando dinamizadores—, 17 interinos que le ha facilitado su compañera, doña Carmen Román. Es decir, dos años y medio poniendo en marcha toda una estructura, pero sin gestionar, sin trabajar. Porque a nosotros lo que nos preocupa es que no va a llegar de aquí a final de curso, que queda nada, un euro a los vecinos. O sea, usted ha prometido una serie de cosas, el papel lo aguanta todo, aquí está todo estupendo, pero centros de mayores, centros deportivos, arreglos de plazas, arreglos de vías...

El Presidente: Ana...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Todo eso es cero, cero, cero y no tenemos forma de seguirlo. Vuelvo a decirle, esto es un fondo opaco, que sí,

desgraciadamente —ya termino, señor presidente, que usted ha hablado antes tres minutos treinta y siete—...

El Presidente: No, ya no tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ... para decirle que le da una subvención de 324.000 € a una asociación de autónomos UATAE...

El Presidente: Muchas gracias, concluye.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ... y en eso se está gastando el dinero, en dar subvenciones...

El Presidente: Tiene la palabra, para su segundo turno, Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Hablamos mucho de los despachos últimamente, qué fijación. Bueno, a ver, como le decía, los datos que les hemos son datos más actualizados que los que tienen ustedes, son del 5 de noviembre, no es magia. Otra cosa es que usted esté tratando de hacer juegos de manos y prestidigitación para interpretar estos datos de la manera que más le conviene.

Bueno, le diré: las transferencias realizadas desde el órgano gestor del Fondo de Reequilibrio Territorial en este momento ascienden a 27.117.129 €. Hemos gestionado, ejecutado en términos contables, directamente más de 2.402.935 €, el valor de siete convenios para poner en marcha los equipos de actuación distrital que están funcionando en este momento satisfactoriamente en trece distritos. Esto quiere decir que hemos gestionado el 91,7 % del Fondo de Reequilibrio Territorial asignado al Área de Coordinación Territorial.

Si hablamos de la ejecución real del Fondo de Reequilibrio Territorial, hablaremos que tenemos 259 proyectos en tramitación o licitación, 70 proyectos en ejecución material y 61 proyectos finalizados.

Cuando usted me decía... le ruego un minutillo para ser equitativos con...

El Presidente: No, treinta segundos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale.

... cerca de 3.000 personas se han beneficiado de encontrar trabajo en los talleres de formación y empleo del FRT. Se han reparado o pintado la mayoría de los colegios públicos en zonas muy vulnerables de los distritos de San Blas, Moratalaz, beneficiando así a cientos de personas. Se han acondicionado decenas de instalaciones deportivas básicas en Puente de Vallecas, Tetuán, San Blas, Ciudad Lineal o Carabanchel. Se ha puesto césped artificial donde antes había tierra en las instalaciones de Los Cármenes en la Latina. Se están realizando actividades de intervención social y planes

integrales de barrio en zonas realmente necesitadas de los distritos de Usera, Villaverde, Fuencarral, Carabanchel, entre otros. Se han puesto en marcha siete equipos de actuación distrital que, como decía, además de contribuir a regenerar los barrios, han podido ocupar con dignidad....

El Presidente: Muchas gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ... personas. Resultados concretos.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Antes se me ha ido a mí la cabeza con el tiempo porque estaba respondiendo a la pregunta, pero creo que tenemos todos que ceñirnos al tiempo, ¿eh?

Pasamos a la siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/80001697, formulada por el concejal don Luis Miguel Boto Martínez, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "cuáles son los motivos para incluir entidades sin personalidad jurídica como posibles beneficiarios del Ayuntamiento de Madrid como colectivos de interés municipal".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Luis Miguel, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Gracias.

Va a responder también esta pregunta Nacho Murgui, delegado del área. Tienes la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pues, como hemos explicado en multitud de ocasiones, de lo que se trata es de que colectivos con diferente grado de formalización en su estructura tengan acceso a diferentes recursos que el Ayuntamiento de Madrid pone en manos de la sociedad civil organizada para que realicen su trabajo en condiciones óptimas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Luis Miguel, tienes tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, muchas gracias.

Mire, la señora alcaldesa dijo en su día que el Programa de Ahora Madrid al Ayuntamiento de Madrid lo hicieron personas que no conocían el Ayuntamiento de Madrid, y eso es tan evidente como también lo es que usted, como nunca ha tenido que ver con el movimiento asociativo, está elaborando una ordenanza que justificada como aperturista, quizá sin querer sea una propuesta teledirigida, cosa que me extraña porque ustedes nunca han utilizado la participación ciudadana a beneficio propio, y las entidades creadas por ustedes, foros locales y demás, pues gozan de una pluralidad e independencia envidiable.

No obstante, a fecha de hoy, no ha quedado claro la contestación a mi pregunta y no por su respuesta. Mire, el pasado miércoles, en la Junta de Portavoces de Latina, le pedí al secretario del distrito un informe para no admitir a trámite una propuesta del Foro Local donde solicitaban dinero para gastárselo, bueno, lo pintaron un poco y dijeron que solicitaban una cantidad económica de asistencia técnica para que las mesas de los distritos lo utilicen «para materiales y un largo etcétera», y eso es concreción y lo demás es palabrería. Pero el hecho de no tener dichas mesas personalidad jurídica, es lo que ha desembocado en no poder ser incluida en el orden del día en el Pleno esta propuesta.

Lógicamente, esto va a converger en unas críticas de estos foros, que al ser independientes, apolíticos y autónomos, seguro que van a ser constructivas y bajo la libertad de expresión contra mi partido, donde, supongo, nos instarán a no ser tan celosos en nuestro trabajo y abogar por una flexibilización de los criterios en pro de facilitar la participación. Aunque, «por si aca», ¿verdad? Para eso están ustedes, que son el partido del pueblo, aunque ese pueblo cada vez sea más pequeño.

Mire, los catalanes distinguen entre «amics», «coneguts» y «saludats», es decir, amigos, conocidos y gente a la que se le saluda.

Cualquiera de estos, en número de tres, a partir de ahora podrán juntarse y solicitar la raíz de todos los males, que es lo que ponía hace años en las monedas del Vaticano, es decir: pasta, monda y lironda; ya sabe usted que cuando hable el oro, la lengua calla. Y además bajo el auspicio legal de unos registros donde puede apuntarse cualquiera para solicitar lo que quiera. Dicen ustedes que lo que se pida sea de interés general, que para ustedes, según el artículo 4, interés general es lo que pueda ser disfrutado por el conjunto de la ciudadanía, y por eso entiendo ahora lo del largo etcétera que pedía el foro local de Latina; se le dan subvenciones, locales, incluso además puede ser dinero y beneficios fiscales.

Todo eso, que está muy bien, se va a materializar en un convenio con una comisión de seguimiento, formados por miembros de la «pandi» y representantes del Ayuntamiento, que dicen ustedes que en su mayoría serán empleados públicos, que no funcionarios. ¿Por qué? Bueno, pues porque pueden ser los asesores puestos a dedo en las distintas concejalías, y donde el hecho de que su puesto de trabajo dependa del concejal de turno, porque para eso les ha puesto el

partido, ¿verdad?, no va a impedir que sean independientes a la hora de hacer un seguimiento objetivo de este convenio.

Considero aquí —y voy terminando— que sería poco inteligente y dudosamente honesto ignorar que como todo timo, solo funciona con la soterrada colaboración de sus víctimas, y donde todo esto desemboca en una triste paradoja: se predica la igualdad y se instaura la desigualdad; lo malo es que todo esto lo pagamos entre todos para que se beneficien solo unos pocos, eso sí, como dicen ustedes, con un largo etcétera de medios prestados bajo el interés general.

El Presidente: Muchas gracias, Luis Miguel.

Nacho, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Claro, como es Montoro quien hace la oposición, ustedes se pueden dedicar a insultar.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Felicidades, sí. La «pandi», el timo, utilizar en beneficio propio. Sí, la «pandi» y el timo es insultar, sí, es insultar. No creo que usted sea el más indicado, señor Peter Percival, para definir lo que es un insulto. No son ustedes los más indicados para decir que nadie actúa en beneficio propio. Pero bueno, para tratar de ser rigurosos en la respuesta a las cuestiones que creo que les inquietan, después de ese envoltorio tan simpático en el que ha envuelto la pregunta, mire, lo que se hace es reformar de acuerdo con..., lo que queremos hacer es reformar de acuerdo con el consejo de asociaciones, entre otras cosas, el registro de asociaciones para que se estructure en tres secciones: una sección que sería la que ya existe, donde están las asociaciones y federaciones inscritas en el registro público; una segunda en la que estarían las fundaciones, también inscritas previamente en un registro público, y la tercera, en la que podrían inscribirse otros colectivos que no estén previamente inscritos en otro registro público. El hecho de figurar en una u otra sección te da derecho o a otra serie de cosas, a una serie de cosas, no al batiburrillo que usted, desde una manifiesta ignorancia, ha pretendido hacer.

La inscripción en el censo le da derecho a formación, capacitación y asesoramiento por parte del Ayuntamiento, participación en espacios de encuentro organizados por la Administración, facilidades para uso puntual de espacios y recursos materiales, bonificaciones o exención de tasas para la realización de actividades no lucrativas. No tendrían derecho a la cesión de inmuebles definitiva ni de recursos materiales del Ayuntamiento, tampoco tendrían derecho a percibir subvenciones. No sé de dónde se saca usted eso que ha dicho de las subvenciones.

En su relación con el Ayuntamiento, se prevé para estos colectivos un régimen de responsabilidad personal y solidaria, debiendo firmar un documento en el que consten los integrantes del colectivo y la asunción de responsabilidad personal y solidaria por los daños y

perjuicios que pudieran derivarse de la actuación; los colectivos con menor grado de formalización podrían ser declarados de interés público municipal siempre que cumplan los mismos requisitos que exigen para ello a las entidades y colectivos con personalidad jurídica.

Hay una cuestión, que creo que es fundamental y que ustedes deben revisar cuando hacen este tipo de críticas y de afirmaciones, y se refiere a cómo regula nuestra Constitución el derecho a la asociación y cómo se regula además en la Ley Orgánica 1/2002, del 22 de marzo, que dice que «con el otorgamiento de un acta privada o pública, la asociación adquiere una personalidad jurídica y plena capacidad de obrar». Es lo que dice la ley de asociaciones, también en su articulado lo dice, que la inclusión en el registro correspondiente es a los efectos de publicidad.

El Presidente: Nacho, concluye.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Concluyendo.

En esta ciudad existen un montón de asociaciones, un montón de entidades que están trabajando y haciendo un trabajo desde hace muchos años por mejorar las condiciones de vida de la ciudad, a veces a pesar de la resistencia y los obstáculos que se han puesto desde las asociaciones públicas y ahora se trata de abrir puertas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Continuamos con la siguiente pregunta. El punto número doce, si no me equivoco.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8001698, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si "la unidad de selección de talentos va a afectar, o va a ir dirigida a todos los empleados públicos de libre designación del Ayuntamiento de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Begoña, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Nos encontramos con un nuevo invento de Ahora Madrid. Desde luego en buscar nombres, se las pintan solos.

Aquí tenemos una unidad del talento en donde, ¿qué sabemos de ella? Que surge de un proyecto de ideas, que lo presenta Cotec, una empresa; que el objeto es que conozcamos el nivel de estudios,

titulación de los trabajadores para el modelo de participación, también en el área de Personal, y que se efectuaría desde Internet en un espacio de cien metros dentro del Ayuntamiento, y que costaría el salario de ocho personas.

Sabemos por nuestra alcaldesa, en la intervención que tuvo en la comparecencia, que lo justificó, y quiero leerlo literalmente, por la necesidad de tener unos instrumentos diferentes que hacen posible el poder llevar a cabo un control en las libres designaciones. Lo que dijo la alcaldesa en román paladino, era: desprenderse que se quiere controlar a quien tiene capacidad, mérito y tiene derecho a poderse presentar.

Y, por último, las centrales sindicales también han denunciado, y cito literal, que con ello se pretende de forma descarada facilitar y justificar los dedazos, yo sé que usted tiene otro concepto, llamándoles así ya la corporación cangrejo.

Usted, la gerente que me va a contestar, sé de su capacidad. Ya dijo que se estaban haciendo experiencias piloto en adscripciones provisionales, y de ahí el objeto de mi pregunta. Sé que la amenaza que se dio en prensa en agosto de que serían cesados todos los directores de los polideportivos, la ha llevado a cabo; sé que se les ha dicho que están cesados, lo que ha originado bajas, situaciones de estrés y también reclamaciones. Pero lo que yo le pregunto es: ¿esto va a afectar a todos los puestos de libre designación, a toda la plantilla municipal o lo dejan solamente en el personal laboral?

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Carmen Román Riechmann, gerente de la ciudad. Compañera.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas Gracias.

La verdad es que me quedo descolocada con la pregunta, porque decir que una unidad de talento es un invento de Ahora Madrid, cuando una unidad de talento es algo que existe en todas las Administraciones públicas nacionales e internacionales de corte moderno, en la que lo que se está es yendo a una gestión por competencias, la verdad es que me deja bastante desubicada.

Decir que nos la ha creado una empresa, también me deja más desubicada, pero bueno, yo estaría encantada porque tres minutos es muy poco tiempo para hacerles una presentación de lo que es la unidad de talento. La lonja de talento, que amablemente me está mostrando, es una parte del formato de este proyecto.

La unidad de selección de talentos y la lonja de talentos son dos iniciativas intrínsecamente ligadas, pero que una viene detrás de la otra. La unidad de desarrollo de personal se creó hace ya dos años, se creó hace dos años dentro del Ayuntamiento y es la primera medida de esta naturaleza que se hace en el Ayuntamiento de Madrid y, además, estoy realmente orgullosa de que se haya hecho y creo que deberíamos

apoyarla en vez de tirarla por tierra. Si queremos seguir anclados en una gestión en la que, desde luego, no vayamos a potenciar las capacidades del personal que presta los servicios en el Ayuntamiento, pues de verdad me parece que flaco favor hacemos tanto al Ayuntamiento como al propio personal. Pero, bueno, eso ya son reflexiones casi desde la desesperación que produce cualquier intento de modernización en la gestión de recursos humanos de este Ayuntamiento.

La unidad está formada por cinco personas, personal propio, expresamente seleccionado por sus conocimientos y experiencias en recursos humanos y en modelos de desarrollo organizacional. Son psicólogos con formación (*en la intervención por error se dijo "información"*) específica en el ámbito de la psicología del trabajo y las organizaciones, y acumulan la mayoría de ellos una larga y acreditada trayectoria profesional en el Ayuntamiento de Madrid; es personal del Ayuntamiento, señora Larrainzar.

La lonja del talento es un instrumento que viene a desarrollarse con una experiencia compartida con Cotec, creo que nadie va a poner en duda ahora mismo Cotec, que creo que es que además la preside el Rey, pero bueno ese es un detalle que no sé si tiene importancia, en la que hemos tratado de sacar, a propuesta de los empleados y empleadas del Ayuntamiento de Madrid, aquellas propuestas de trabajo que pudieran ser útiles, y una de ellas es la lonja del talento, que consiste en tener un repositorio en el que se pueda analizar los currícula para muchísimas cuestiones que no se le escaparán desde la óptica de recursos humanos: desde establecer itinerarios formativos hasta tratar de buscar soluciones de ubicación cuando alguien no esté conforme en el sitio que está. Pero, bueno, si esto es ir al dedo, pues yo no..., hay veces que la irracionalidad es difícil discutirla.

Respecto a que si esto va a provocar la libre designación, no, este es un instrumento —la unidad de talento, que no la lonja— la unidad de gestión de talento es un instrumento que puede ayudar, a requerimiento del servicio que así lo quiera, para cuando no hay candidatos o cuando quiera que se le haga una entrevista, que están testadas, son entrevistas profesionales para poder tener una valoración, siempre confidencial, conforme al Estatuto Básico del Empleado Público y conforme a toda la normativa para que pueda tener un conocimiento más certero y profesional...

El Presidente: Gracias, Carmen.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** ... de los candidatos y no el simple dedazo, que es lo que se viene haciendo siempre con la libre designación.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Me quedo más tranquila con alguna explicación que me ha dado, pero no comparto su opinión por una razón, señora gerente, y usted lo sabe. La Constitución dice que el desempeño, el acceso a la función pública tiene que ser por mérito y capacidad y libremente de

todos los ciudadanos —en palabras de la alcaldesa serían personas—. Usted también sabe que el desarrollo de ese artículo y también del 103 debe de realizarse por ley con un procedimiento común a todas las administraciones y no podemos inventarnos nuevos. El artículo 61 del texto refundido lo que le dice a usted es que se haga por libre concurrencia, provisión y libre concurrencia y publicidad. ¡Hombre!, no puede una unidad o una comisión de valoración convertirse, que no está previsto en el artículo 81 en cuanto a la provisión, que usted preseleccione quién puede ir a puestos de libre designación. Eso es lo que nos preocupa, el que cumpla la normativa, y ahí vamos a estar atentos.

Ustedes quieren hacer una lonja de talento a la carta, a la carta, lo que están haciendo es despreciando el talento, están cesando masivamente en todas las áreas: cuatro secretarios en Latina, hemos visto al gerente de Latina, en menos de dos años...

El Presidente: Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ... seis en todos los distritos. Y lo que es peor, en la Intervención General, que es importante, ahora mismo solo tenemos cuatro personas que se mantengan con esa experiencia. Cumplan la legalidad porque no estamos dispuestos a que a los funcionarios se les trate como si fueran...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ... como si fueran pescado o besugos.

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Carmen, has consumido todo tu tiempo en el primer turno, por lo tanto no tienes réplica.

Continuamos ya con las comparecencias, el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001681, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, a petición propia, "al objeto de informar sobre el 35 Aniversario de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) de la que es Secretaria General".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Rita, tienes la palabra para tu primera intervención por tiempo máximo de quince minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Algo menos será. Bueno, buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, esta comparecencia a petición propia se inscribe en el compromiso que asumí aquí el año pasado para informar de forma regular de las

actividades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas de la cual soy secretaria general, presidida, copresidida, como sabéis, por la alcaldesa de Madrid y en este momento el alcalde de La Paz. Tenéis información que ha sido colgada tanto en la página web como en las memorias anuales, en las que espero que hayáis podido tener acceso y que, en todo caso, se os han entregado en mano ahora directamente y, por lo tanto, creo que no es necesario hacer una gran recopilación de cuáles son los objetivos y los fundamentos de esta organización, que espero que conozcáis. Simplemente señalar que es una organización internacional de carácter municipalista, que tiene personalidad jurídica propia y cuyo fin es fomentar los vínculos y las relaciones entre las ciudades iberoamericanas, impulsar el desarrollo económico y promover derechos de vecindad, derecho al desarrollo en paz, el derecho a la participación ciudadana e identificar los objetivos de desarrollo sostenible. Toda la información, en todo caso, está colgada en la página web, que es ciudadesiberoamericanas.org en la que hemos hecho un profundo esfuerzo para dotar de contenido.

Creo en ese sentido que existe un consenso porque el apoyo a la UCCI a lo largo de todos esos años, desde su creación en el año 82, ha sido unánime, digamos, por parte de todas las corporaciones de los distintos gobiernos que se han ido sucediendo y, por tanto, existe un consenso en que para Madrid la UCCI es un importante instrumento para la cooperación internacional y a la vez para la UCCI el Ayuntamiento de Madrid, es evidente, es un pilar clave, el pilar clave, digamos, para el desarrollo de la actividad.

En cuanto al nuevo ciclo que se ha abierto desde la llegada a este Ayuntamiento de nuestro Equipo de Gobierno, hay que señalar que tiene como una de sus políticas principales la recuperación de la apuesta por la cooperación internacional, que se había visto fuertemente reducida a partir del año 2009, en concreto, la reducción de la financiación había sido clara y este Equipo de Gobierno la ha recuperado también de forma clara en los presupuestos de este año, con más de 10 millones de euros, para el fomento de las actividades de la cooperación internacional.

También, además de la importante necesidad de recursos, hay un cambio de visión, en nuestro caso, relacionada con trabajar una estrategia de acción internacional y de ciudadanía global que fue aprobada y presentada, como sabéis, en marzo del año 2016. Se han reabierto las convocatorias para las ONG y los convenios con los organismos multilaterales y, además, se ha reforzado el apoyo del Ayuntamiento de Madrid a la UCCI. Este impulso se ha visto y se ha concretado en el refuerzo del equipo de trabajo con una nueva dirección, manteniendo a todo el equipo anterior. Me venía a la cabeza cuando la señora Larrainzar hablaba de esa masacre de cesiones, no, ¿cómo ha dicho?, cesiones masivas. Bueno, pues, en este caso, como en general este Equipo de Gobierno, y a diferencia de lo que suele suceder, la mayor parte de las personas se han mantenido, en el caso de la UCCI todos, lo que se ha hecho ha sido sumar más personal para reforzar las actividades. Durante el año 2016 hubo un número muy elevado de actividades —tenéis la memoria anual y por tanto no voy a hacer referencia a ellas— sí a algunas de

las actividades que se han desarrollado a lo largo del año 2017 y algunos de los resultados que me gustaría señalar, porque creo honestamente que son muy positivos.

En primer lugar, la incorporación de la UCCI a la red mundial de ciudades, CGLU, que es la red de ciudades principal en el mundo. La UCCI no era miembro de esta organización y era muy importante que estuviera y esta incorporación se ha producido este año.

En segundo lugar, la organización del X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales en Quito. Con más de veinte años de trayectoria, es una convocatoria muy importante en la que la UCCI ha tenido un rol crucial, también este año, tanto como para ser candidata el próximo año la ciudad de Madrid a organizarla en el año 2018.

En tercer lugar, la puesta en marcha, como les comentaba, de esta web, el Portal web desde el que la UCCI proyecta su actividad y la de las ciudades que le dan vida. Se ha apostado por un fortalecimiento bastante elevado de la comunicación digital, registrando crecimientos de más del 150 % en Facebook y de más del 500 % en Twitter, y se ha fortalecido también las relaciones institucionales en materia de comunicación de la organización con otras organizaciones internacionales municipalistas, integrando organismos iberoamericanos como la SEGIB o como la Organización de Estados Iberoamericanos en las dinámicas de la entidad. Ligado a esto, a la importante tarea de la comunicación, se ha llevado a cabo también una iniciativa, una importante novedad, que tiene que ver con la organización de campañas conjuntas entre todas las ciudades iberoamericanas impulsadas desde la UCCI. Vamos a empezar esta novedad, que creo que es muy positiva, con una campaña de ciudades iberoamericanas libres de violencia de género, que se lanza en conmemoración del 25 de noviembre, que es el Día Internacional contra la Violencia Machista, y creo que va a ser muy positiva.

Otro de los cambios o diría el cambio principal en las actividades de la UCCI que ha empezado con este nuevo ciclo tiene que ver con la apuesta por los programas de cooperación integral, es decir, además del trabajo de los grupos sectoriales y del trabajo que siempre ha desarrollado la UCCI, hemos puesto en marcha 19 programas de cooperación integral entre ciudades, en el caso de Madrid con las ciudades... Bueno, la verdad es que la lista es larga, creo que la tienen en la información que se les ha pasado.

¿En qué consisten o cuáles han sido los resultados de estos programas de cooperación integral? Se han formulado 100 acciones de cooperación actualmente en ejecución, incluyendo tres talleres regionales sobre el fortalecimiento de la acción internacional de los gobiernos locales, sobre cooperación internacional y sobre cultura y uso del espacio público.

Se ha puesto en marcha también, y creo que es un proyecto muy interesante, un proyecto de trabajo conjunto entre la ciudad de Madrid y la ciudad de La Habana para el apoyo del Plan de Ordenamiento del Paseo del Prado, de La Habana, dirigido por una persona recientemente galardonada con la medalla de

Isabel la Católica, que es el historiador de la ciudad de La Habana, Eusebio Leal.

Se ha puesto también en marcha diversos programas de apoyo al intercambio de experiencias y de plataformas virtuales de participación ciudadana. Como sabéis, las iniciativas puestas en marcha por el Ayuntamiento de Madrid, por el Área de Participación Ciudadana, han sido muy bien recibidas por parte de muchísimas ciudades en el mundo, en particular, en América Latina se está celebrando hoy y a lo largo de todo el fin de semana CONSULCon, como sabéis, y en el marco de ese evento de participación digital la ciudad de Madrid firmará diversos acuerdos con otras ciudades iberoamericanas que se suman a la experiencia de lo que en Madrid es Madrid Decide y que en las distintas ciudades se declina, digamos, con sus particularidades.

Creo que es un ejemplo muy positivo de cómo la cooperación y el aprendizaje mutuo pueden dar experiencias muy positivas, y cómo las herramientas de participación ciudadana son no solo un consenso sino una demanda muy clara en la mayor parte de las ciudades que nos rodean, en particular, como decía, en América Latina.

Se está dando apoyo también a la construcción de la red de laboratorios de innovación. Colaboran en esta iniciativa las ciudades de Bogotá, de Buenos Aires, de Ciudad de México y de Asunción en esos programas de cooperación integral con la ciudad de Madrid.

También, con el apoyo de la Policía Municipal de Madrid, que es uno de los sectores, digamos, de apoyo al refuerzo de las policías que más se demanda del Ayuntamiento de Madrid, de la ciudad de Madrid, se está trabajando en la capacitación en temas de seguridad y vigilancia con las policías municipales de Panamá y de Montevideo, y se está dando también apoyo a una demanda muy clara que nos reclaman, digamos, distintas ciudades sobre la policía de proximidad, y en ese sentido hay acuerdos con la ciudad de Panamá, con la ciudad de Santo Domingo y con la ciudad de San José.

También se ha firmado un acuerdo específico de cooperación con la municipalidad de Puerto Príncipe, que es una ciudad muy necesitada, que requiere mucho apoyo y mucha ayuda por parte de la ciudad de Madrid y de la UCCI, y se están haciendo trabajos, tareas dirigidas a la capacitación de la protección civil con el trabajo sostenido tanto de los bomberos de la ciudad de Madrid como de Bomberos sin Fronteras que colaboran en esta iniciativa.

También, digamos, en general y por cerrar la cuestión de los programas de cooperación integral, tienen que ver con todos los temas en los que la ciudad de Madrid puede dar un apoyo, un aprendizaje, una experiencia que sea positiva para las ciudades, y en ese sentido tienen que ver con la Policía Municipal, tienen que ver con la protección civil, tienen que ver con la lucha contra las desigualdades de género y tienen que ver con la participación ciudadana como he comentado previamente.

Otra de las iniciativas muy positivas que creo que se han dado a lo largo de este año es el establecimiento del nuevo galardón Capital Iberoamericana de la Paz, asumido por Brasilia y por Madrid en el año 2017. Este

galardón a Madrid creo que va acompañado del reconocimiento al liderazgo de nuestra ciudad en la defensa del concepto de ciudades de paz y que, como sabemos todos, dio lugar al primer foro mundial sobre violencias urbanas de educación para la convivencia y la paz, el pasado mes de abril, inaugurado por el rey y por muchas otras autoridades.

También, esta es una iniciativa muy bonita, a la que hacía referencia la alcaldesa en la fiesta de los treinta y cinco años de la UCCI, la edición del I Concurso de Novela Gráfica-Ciudades Iberoamericanas, que es un certamen que ha tenido un enorme reconocimiento y participación por parte de jóvenes creadores de Iberoamérica, y cuyos premios, que están ya fallados, se entregarán en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara donde, como todos sabemos, Madrid es este año la ciudad invitada.

También ha habido un aumento muy elocuente de la actividad de los programas de formación, que son una de las demandas también más claras del conjunto de la red de ciudades. Se han puesto en marcha, sorprendentemente no existían hasta ahora, convenios y acuerdos tanto con la Universidad Complutense de Madrid como con la Universidad Autónoma de Madrid. En el caso de la UCM, se está impartiendo ahora mismo, en este momento, en estos días el programa número 40 de formación municipalista, que ahora tiene, gracias a este convenio, el reconocimiento académico de la Universidad Complutense. Y en el caso de la Universidad Autónoma, se prepara el segundo curso sobre derecho local con la presencia de funcionarios de alto nivel de las ciudades iberoamericanas. Se han creado numerosos grupos de trabajo nuevos, que se suman a los que la UCCI ha ido desarrollando durante todos estos años; se han celebrado numerosos comités sectoriales de los que no voy a hacerles una relación completa porque es larga, pero que son el espacio de trabajo en el que los intercambios sobre cuestiones y temáticas concretas se ejecutan y se hacen a lo largo de todo el año, a lo largo de todas nuestras ciudades, y se ha dado impulso a la mesa cordial de redes latinoamericanas de ciudades con otras redes municipalistas iberoamericanas, en los que la UCCI, y así lo reconocen todas las ciudades, ha tenido un papel muy importante en fortalecer ese espacio y fortalecer, digamos, dinámicas de cooperación y no de competición entre las redes de ciudades.

Todas estas iniciativas forman parte de un plan estratégico, el Plan Estratégico 2016-2020, que fue aprobado en la asamblea general de la UCCI, en La Paz, en junio del año pasado, en 2016.

Voy a ir terminando con la información sobre cómo se ha incrementado el apoyo del gobierno municipal a la UCCI. Como decía, hace falta voluntad, hace falta desarrollo estratégico, hacen falta también recursos, así que, como saben, en el presupuesto municipal del año 2016 se destinó una partida de 1,3 millones a final de año para un nuevo convenio con la UCCI, y con cargo al presupuesto del año 2017 se ha acordado un nuevo convenio, continuidad con el anterior, que se contempla con una partida nominativa de 1.555.000 € que se suman a los dos convenios que la UCCI y el Ayuntamiento han tenido a lo largo de todos estos años y que han sido, digamos, la base material fundamental.

Creo que, para terminar, el balance de las actividades ha sido muy positivo, tanto en números, resulta fácil una comparación con el periodo anterior, como cualitativamente, hay un reconocimiento por parte de la SEGIB, de la Secretaría de Estado para Iberoamérica, y de múltiples organismos multilaterales internacionales de un nuevo, digamos, impulso a la UCCI, un reconocimiento que es muy positivo, que es bien valorado por las ciudades, no exento de críticas, por supuesto, que imagino que harán ahora a continuación, pero el balance que hacemos es muy positivo porque creyendo, como los gobiernos anteriores creo que también hacían, en el importante papel de Madrid en la cooperación internacional y en la red de ciudades iberoamericanas, desde este Equipo de Gobierno creo que hemos hecho un esfuerzo muy grande para reforzarlo y en ese sentido, repito, hacemos una valoración muy positiva. En todo caso, para dudas, críticas y sugerencias quedo a su disposición en el segundo turno.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Vamos a iniciar el debate en esta comparecencia. Tiene, en primer lugar, la palabra Silvia Saavedra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por un tiempo máximo de 10 minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** Gracias, presidente. Gracias, señora Maestre.

Le agradecemos la información que nos hace llegar respecto a la UCCI. La UCCI nació con la finalidad primordial de defender un modelo de convivencia y de desarrollo solidario, un entendimiento y cooperación con los pueblos de Iberoamérica. Nosotros aplaudimos que se celebre el 35 aniversario en la ciudad de Madrid, teniendo en cuenta que es el principal fundador, el principal impulsor de la UCCI así como el principal financiador, dado que la mayor parte de los recursos públicos de la UCCI son aportados por el Ayuntamiento de Madrid, según la *Memoria de Actividades* un 90 %.

También aplaudimos las declaraciones del director de la UCCI en relación a llamar a la cultura del diálogo y a la cultura de la paz, pero tenemos que tener en cuenta, bueno, pues determinadas metas que tiene que llevar a cabo la UCCI. Entendemos que la UCCI puede desempeñar una labor esencial en el fortalecimiento de la imagen de Madrid, la imagen de España, en el ámbito de la cooperación y en el ámbito de las relaciones con las ciudades iberoamericanas. También entendemos que puede ser un nexo de unión con la Unión Europea y entendemos que la UCCI tiene que tener voluntad, como ha dicho la señora Maestre, pero voluntad especial con un socio de la UCCI que es Venezuela. Espero que hagan caso a nuestra reclamación, porque estamos muy preocupados por la situación de Venezuela y de Caracas. Caracas Metropolitano es un socio miembro de la UCCI que está en una situación que se puede calificar como de infierno democrático, donde Cáritas habla de 280.000 niños mal nutridos, donde hablamos de que cada día cuatro niños y adolescentes se quedan sin padres. Caracas está dentro de Venezuela, donde se cometen, según el observatorio de violencia, 28.479 asesinatos al año, en comparación con Estados Unidos que tiene 10 veces

más población; las cifras, bueno, resultan desproporcionales, en Estados Unidos nos encontramos con 15.696 asesinatos al día y nos preocupa mucho la situación de esta ciudad miembro de la UCCI. Creemos que se puede hacer un mayor hincapié en esta especial situación, sobre todo teniendo en cuenta que una de las labores de la UCCI es la cultura de la paz, el establecimiento de un modelo de diálogo y la implantación pues de modelos de convivencia y modelos democráticos en las ciudades miembros, teniendo en cuenta además que esta ciudad miembro tiene a su presidente, perdón, a su alcalde, Antonio Ledezma, en prisión.

Creemos, señora Maestre, que no basta con mencionar un punto en la Asamblea General de la Paz, como se llevó a cabo y usted nos explicó, sino que es necesario que figure en las declaraciones finales y en la *Memoria de Actividades* y poner un especial hincapié en esta situación de un socio, porque la casa empieza por uno mismo y formulamos esta reclamación con el mayor de los respetos pero también con la mayor de las preocupaciones, porque queremos que se pueda hacer algo y es muy importante que la UCCI ponga un especial hincapié en esta labor, en esta especial situación, sobre todo teniendo en cuenta las noticias también que aparecen en los medios de comunicación, ya que la Unión Europea se plantea imponer sanciones al país por una falta de garantías de representatividad democrática, una falta de democracia.

También queremos hacer referencia a la UCCI en relación al cumplimiento de la normativa de transparencia. Obviamente la UCCI está sometida a la Ley de Transparencia dado que es una entidad que recibe una subvención de más de 100.000 €, obviamente recibe aproximadamente 3 millones de euros y nos hemos encontrado con las cuentas de la UCCI que únicamente aparece la parte de las cuentas, los gastos de la Secretaría General, pero nos falta el resto de las cuentas, las aportaciones del resto de los estados miembros, los contratos que se llevan a cabo, nos falta un poco más de transparencia, y nosotros reclamamos mayor transparencia. Dado que realiza una labor loable que nadie pone en duda, sí que es necesario que sea mucho, mucho más transparente y tiene mucho, mucho que mejorar.

En relación con la subvención que hacía referencia la señora Rita Maestre, esta subvención directa de 1.300.000 €, que es para cooperación integral del desarrollo, también queríamos preguntar por qué no ha justificado más esta subvención, porque hubo un informe de la Asesoría Jurídica que señaló que no entendía bien las diferencias de esta subvención con la otra subvención nominativa en presupuestos de un millón de euros para cooperación al desarrollo. Creemos que su valor es justificarlo más. Hay que tener en cuenta que las subvenciones directas es algo excepcionalísimo, el interés tiene que estar justificado y estos informes jurídicos no se tienen que volver a producir.

Por eso nosotros, bueno, pues queremos conmemorar y prestamos el reconocimiento a la labor de la UCCI, pero también aportamos estos aspectos de mejora, que tiene que haber voluntad por hacer cada vez las cosas mejor.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista, Purificación Causapié.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días, de nuevo.

La verdad es que nosotros queremos aprovechar esta comisión también para conmemorar estos treinta y cinco años de constitución de la UCCI. Quiero recordar, además, que fue el alcalde Tierno Galván el que la promovió, la puso en marcha y además como un compromiso claro con el conjunto de las ciudades de América, ¿no?

Nosotros creemos que, efectivamente, si hay algo en el ámbito de la cooperación institucional que debe hacer el Ayuntamiento de Madrid es esto, es compartir estrategias, proyectos, impulso a la democracia, al desarrollo, al bienestar del conjunto de las ciudades como espacios claramente de cooperación mutua, ¿no? Y seguramente que desde Madrid tenemos mucho que enseñar y mucho que aprender al conjunto de las ciudades, ¿no?

Por lo tanto, para nosotros es un proyecto que sigue siendo un proyecto ilusionante y es un proyecto que si bien durante un tiempo ha estado bastante abandonado, aparcado, entendemos que es un proyecto que debe ser impulsado por este Equipo de Gobierno y por el conjunto del Ayuntamiento y del Pleno.

En ese sentido, insisto, tiene mucho que ver con ese compromiso de construir ciudades, y ciudades que además compartan estrategias de impulso a la democracia, estrategias de participación, pero también que compartan estrategias en el ámbito no solo de la participación, sino también del bienestar del conjunto de los ciudadanos, políticas sociales, estrategias también en el ámbito económico, de mejora del desarrollo económico y del papel de las ciudades como impulsoras también de proyectos de cambio.

A nosotros lo que sí nos parecería importante es que este 35 aniversario tenga ese compromiso de impulso de la UCCI y que lo aprovechemos para eso. También en algunos sentidos, por ejemplo, es verdad que este tipo de propuestas y de estructuras como la UCCI a veces carecen del conocimiento del conjunto de la ciudadanía; es muy difícil que los ciudadanos de Madrid conozcan qué es lo que se está haciendo desde la UCCI y compartan a veces que, efectivamente, aquí hay un compromiso del conjunto de la ciudad de Madrid y del dinero del conjunto de los ciudadanos que estamos invirtiendo en otras ciudades y en ese tipo de cooperación. Por lo tanto, yo creo que es fundamental que haya estrategias de comunicación para que la gente conozca qué se está haciendo desde la UCCI, y no solo que estamos aportando sino también que estamos recibiendo, y en ese sentido creo que es importante incidir en esta etapa. También la UCCI, sin duda, aporta el conocimiento, el impulso de las políticas locales en general.

Nosotros sí queríamos hacer algunos aspectos que consideramos que son mejorables en este

momento y que deberían ser revitalizados en el futuro en el trabajo que se hace en la UCCI.

En primer lugar, todo lo que tiene que ver con el seguimiento, evaluación y análisis del resultado de los proyectos que se están haciendo, en mejorar la evaluación sobre el impacto que tienen los proyectos, sobre la eficacia, sobre los resultados, y también, insisto, darlos a conocer en este ámbito y en otros ámbitos.

También la transparencia. Yo creo que ya hemos hablado aquí —es verdad que se ha mejorado en el último tiempo—, recuerdo que hablamos de la transparencia en una comisión como esta porque ni siquiera había información actualizada en la web; es verdad que ha mejorado, insisto. Sí quería hacer alguna puntualización, o yo no la he encontrado o la ausencia de información, por ejemplo, sobre el presupuesto del 2017, que pensamos que son cuestiones que tienen que estar siempre en la web, y tenemos que tener información también detallada de los proyectos, de la financiación que se está haciendo en los proyectos.

Y también nos gustaría un poco conocer o reforzar los sistemas de contribución del resto de las ciudades. No solo es importante que la ciudad de Madrid contribuya, yo creo que la contribución siempre tiene que ser proporcional a los recursos económicos, por supuesto, que tiene cada ciudad, y no debemos rechazar a ninguna ciudad por el hecho de que no contribuya si sus recursos económicos son escasos, pero es importante que el conjunto de las ciudades se impliquen en este proceso y, por lo tanto, también conozcamos la contribución que están haciendo el conjunto de las ciudades a la estructura de la UCCI.

En todo caso, por cerrar en esta parte, sí me parece, insisto, importante el impulso de la UCCI, pero también que los ciudadanos conozcan y tengamos una buena estrategia de qué es lo que se está apoyando y con qué objetivos y también cómo revierte en beneficios a la propia ciudad de Madrid, porque entiendo que el intercambio es mutuo.

Aprovechando esta cuestión también, y además como la portavoz ha hecho alguna referencia a los temas de cooperación, sí quería decir algunas cosas.

Yo creo que es importante que no solo en el ámbito de la UCCI sino el esfuerzo que ha hecho este Ayuntamiento en los dos últimos años en cuanto a las políticas de cooperación al desarrollo, sea un esfuerzo que mantengamos, incluso mejoremos.

Nos preocupa mucho en este momento las incertidumbres sobre el presupuesto del 2018, y yo espero que esas incertidumbres no afecten a la cooperación y a la solidaridad que este Ayuntamiento está obligado política, éticamente, a tener con otros países y también en el ámbito de las organizaciones. Y, por lo tanto, sí pediría expresamente —nosotros lo plantearemos en su momento— la necesidad de mantener e incluso mejorar los programas de cooperación para el futuro.

Y también, por hacer un recordatorio sobre el tema de la cooperación como hacemos habitualmente, la importancia también de que haya más agilidad con

todos los procedimientos de gestión de las subvenciones de cooperación al desarrollo.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Puri.

Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Maestre, por esta iniciativa de comparecer a petición propia para informarnos sobre la UCCI. Se lo agradecí también la última vez; a raíz de la comparecencia de presupuestos, surgió la idea de que usted compareciese para hablar de la UCCI, lo hizo, lo que pasa es que al final se enfadó porque hubo ahí ciertas críticas que hice, usted se enfadó, se ofuscó y básicamente no me contestó a ninguna de las críticas. Entonces, voy a hacer algunas críticas, pero le pido por favor que no se me enfade y que después me conteste a las cuestiones que voy a plantear, pero además de críticas voy a hacer elogios.

Y lo primero que me gustaría elogiar es, efectivamente, a la UCCI como instrumento de acción exterior del Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que la UCCI es bienvenida que exista; me alegro que estemos celebrando este aniversario; la cooperación entre las grandes capitales iberoamericanas es muy bienvenida y me alegro, además, de que Madrid tenga una posición de liderazgo en este sentido. Entonces, desde luego, la razón de ser de esta comparecencia es positiva, que es la existencia de la UCCI y la labor que desarrolla.

Dicho esto, le confieso que me sorprendió esto de celebrar el 35 aniversario, es decir, no es una cifra particularmente redonda. Entonces, a raíz de eso, me metí en Google para ver si se celebraban los 35 aniversario, entonces voy a compartir un par de cosas con ustedes que seguro que les va a interesar.

Primero, los 35 aniversarios son las bodas de coral —estoy seguro que nadie en la sala lo sabía, pues ahora ya lo saben—.

Pero es que además, me enteré también que otras celebraciones de 35 aniversario han tenido, por ejemplo, Mortadelo y Filemón —en 1992 se celebró su 35 aniversario con una edición especial— y da la casualidad de que estamos ahora mismo celebrando el 60 aniversario de Mortadelo y Filemón, con lo cual quiero hacer un homenaje a Francisco Ibáñez y aprovechar para desearle también a la UCCI que llegue a sus bodas de diamante, que sería su 60 aniversario.

Y otra cuestión por la que me gustaría felicitar al Equipo de Gobierno es por el homenaje que hizo a Manuel Ortuño, que fue el primer secretario e impulsor de la UCCI.

Como todos sabemos, y en particular el Partido Socialista, Ortuño fue concejal en la época de Tierno Galván. Fue el primer secretario y, además, la señora Maestre le hizo un homenaje en el año 2016, que fue muy bienvenido habida cuenta del fallecimiento del señor Ortuño en marzo de este año, con lo cual me alegro que se le pudiese homenajear a tiempo, y

aprovecho también para darle el pésame a su familia y, en particular, al Grupo Socialista.

Entrando ya más en las cuestiones de la UCCI, lo primero que me gustaría preguntarle al respecto es la relevancia política que le da no solamente la señora Maestre sino en general el gobierno municipal a la UCCI como instrumento de acción exterior. Y en este sentido, me gustaría referirme a la comparecencia de acción exterior que dio la señora alcaldesa en el Pleno pasado, que creo que es un buen ejemplo para acreditar en qué medida la propia alcaldesa tiene a la UCCI en la cabeza en el momento de hablar de la acción exterior del Ayuntamiento. Y debo decir que no fue demasiado lo que se explayó sobre la UCCI, de hecho habló solamente un párrafo sobre la UCCI para hablar de sus planes de cooperación integral y después dijo: no quiero extenderme más, como si se hubiese extendido mucho, había hablado exactamente un párrafo. Entonces, habida cuenta de que el presupuesto de la UCCI —y luego hablaré más del presupuesto— son varios millones de euros, pienso que se podía haber extendido más, puesto que, como digo, la UCCI es un instrumento muy importante de la acción exterior del Ayuntamiento de Madrid.

(El señor Manglano Albacar muestra un libro).

He recibido, antes de la bolsa esta que nos han dado ahora, este libro de conmemoración de los 35 años de la UCCI, y me gustaría leerles el testimonio de uno de los alcaldes que está incluido en este libro. Es el testimonio de Helen Fernández, que es la alcaldesa metropolitana de Caracas, y dice lo siguiente: «El alcalde Antonio Ledezma ha permanecido identificado con los valores de gobernabilidad, descentralización y desarrollo armónico de las ciudades promovidos por la UCCI. Desde hace un año está injustamente detenido por razones políticas. La solidaridad de la UCCI ha sido un estímulo en nuestra lucha por la democracia y los derechos humanos».

Sobre esto me gustaría decir varias cosas: primero, espero que habiendo oído esto, al señor Valiente no le dé ahora por pedir la expulsión de la señora Fernández de la UCCI, puesto que su simpatía por el gobierno venezolano pues seguramente no le haga muy feliz haber oído esto.

Pero más allá de eso, primero, me gustaría recordar el hecho de que, efectivamente, el alcalde legítimo de Caracas está ahora mismo en la cárcel; que esta persona ha sido la que le sustituyó, y me alegro —y esto lo digo abiertamente—, me alegro de que la señora Fernández agradezca la solidaridad de la UCCI en estos momentos, a lo cual me gustaría preguntar a qué se refieren. Me acuerdo que la señora Maestre nos dijo que se había llevado una iniciativa al Congreso de La Paz. No sé si ha habido más, me gustaría saber si ha habido más iniciativas de apoyo a la democracia en Venezuela y, si ha habido más, cuáles más han sido del Ayuntamiento de Madrid.

Hablando ya de este libro, he elogiado y me ha llamado la atención una cosa: hay muchas fotos de Tierno Galván, hay muchas fotos de Manuela Carmena, hay alguna foto de Juan Barranco, alguna muy alejada de Álvarez del Manzano y no hay ninguna ni de Ruíz-Gallardón ni de Ana Botella. Parecería, conforme a este

libro, que entre el año 2003 y el año 2015 no hubo alcalde de Madrid y, por supuesto, no hubo presidente de la UCCI. Seguro que esto es casualidad, aunque por mucho que nos diga que esto es casualidad, en fin, me parece que es bastante poco elegante que hayan ustedes evitado poner fotos de personas que han sido presidentes de la UCCI durante doce años en este libro.

También, una anécdota: en la página 67 se habla de la visita del regente de Méjico a Madrid en 1983; no sabía yo que Méjico hubiese sido una monarquía en dichas fechas.

Pero bueno, la cuestión más importante, que han hablado de ella ya los demás grupos políticos y quiero incidir en ello porque es importante, es la cuestión de la opacidad financiera de la UCCI.

He dicho antes que el presupuesto de la UCCI son varios millones de euros. Lo cierto es que no sé cuál es su presupuesto total, y no lo sé porque ni siquiera esta memoria de actividades lo dice. Es que no hay un balance, no hay una cuenta de ingresos y gastos, hay una serie de gráficos que nos dice algunos gastos de estructura, de actividades, pero no hay un cuadro —que yo creo que sería básico—, que sería: cuántos ingresos tiene y cuántos gastos tiene. Me acuerdo que esto lo hablamos ya en la última comparecencia, algo se ha avanzado, pero creo que se ha avanzado bastante poco. Me gustaría que se adquiriese el compromiso de tener un poco más, por no decir bastante más transparencia financiera en lo que se refiere a la UCCI. Es que ni siquiera en la comparecencia se nos ha dicho exactamente cuál es el presupuesto. Por ello, me gustaría preguntar ahora mismo cuál es el presupuesto de la UCCI.

También se nos ha hablado del personal. Ha dicho la señora Maestre que han aumentado el número de empleados. Conforme a esta memoria y la información publicada no sabemos cuántos empleados hay, entonces me gustaría saber cuántos empleados tiene la UCCI y cuál ha sido su evolución desde el año 2015. Hombre, alguna indicación hay. Aquí hay un cuadro sobre los gastos de estructura de la UCCI en el que hay un incremento muy importante: entre el año 2015 y el año 2016 básicamente sube en un 50 % aproximadamente, porque tampoco es fácil leerlo con este cuadro. Entonces, me gustaría saber ese aumento tan importante de gastos de estructuras adónde han ido.

Sobre la presencia en las redes sociales de la UCCI, ha hablado la señora Maestre que ha subido un 500 %. Me ha entrado la curiosidad en Twitter de ver quién sigue a la UCCI. Entre sus 1.600 seguidores, los primeros que he visto han sido: Ifema, el Ayuntamiento de Madrid, el distrito de Arganzuela y la emisora Escuela M-21; es decir, que ahora a la UCCI le sigue «Radio Carmena». Pues bien, una gran noticia.

Me gustaría saber también si los recortes previstos por la tutela de Hacienda van a afectar a la UCCI y en qué medida van a afectar a la UCCI.

Y, finalmente, me gustaría preguntar sobre el convenio al que ha hecho referencia la señora Maestre al final. Entiendo que ese convenio que ha dicho es el de la cooperación integral entre territorios, que se firmó el 29 de diciembre del año pasado —vaya fecha—. En

fin, apuraron ustedes al máximo. Me gustaría saber cómo va ese convenio. Es un convenio de mucho dinero, 1.300.000 €, a qué va destinado el dinero. Y, en general, también me gustaría saber cómo va la tramitación de los convenios este año. La última vez que lo miré no estaban firmados, puede ser que a estas alturas ya lo estén, y agradecería que nos lo confirmase, y sobre todo que evitemos llegar al final de año, como ocurrió el año pasado, para apurar tanto en la firma de los convenios.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Rita, tienes tu segundo turno para cerrar ya esta comparecencia.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muchas gracias a todos.

Responderé a las cuestiones serias y a las cuestiones no serias, no responderé.

En relación con la financiación, a la que hacían varios referencia y que es, evidentemente, una cuestión muy seria, si no ha quedado claro en mi anterior comparecencia, lo lamento.

La financiación del Ayuntamiento de Madrid hacia la UCCI tiene tres partidas, tres convenios que están actualmente en la última fase de intervención. Y yo también deseo muchísimo, señor Manglano, que este año se firmen cuanto antes, porque perseguimos los trámites burocráticos a lo largo del año y siempre terminan por llegar justo al final, cosa que, como pueden imaginar, genera mucho estrés dentro del equipo de la UCCI.

Hay un convenio de 414.000 € que se sucede recurrentemente cada año desde hace mucho entre el Ayuntamiento y la UCCI; hay otro para actividad institucional de 160.000, y hay, como decían, una partida de cooperación internacional de 1.550.000 €, que es con la que se realizan los programas de cooperación integral, que son una diferencia sustancial con lo que se hacía antes. Es decir, los dos primeros convenios a los que he hecho referencia han sido a lo largo del tiempo, digamos, los necesarios para mantener la estructura, la mera estructura y la realización de las actividades corrientes de la UCCI. Como hemos puesto en marcha un ambicioso programa de programas de cooperación integral nuevo, se ha añadido una partida presupuestaria específica para eso con la que se han contratado, si no me equivoco, a ocho personas; pero en todo caso, señor Manglano, usted que está en las redes, está todo colgado en la página web, puede mirar tanto las tablas salariales como el número de personas contratadas, las fijas, el equipo fijo de la UCCI como las que han sido contratadas temporalmente para la realización de los programas de cooperación integral.

En todo caso, recojo: siempre se puede mejorar la transparencia; sin ninguna duda. Los presupuestos se aprueban en las asambleas y, por lo tanto, se aprobarán en la siguiente asamblea y se publicarán a continuación, porque el órgano fundamental de control

no es el Ayuntamiento de Madrid sino la asamblea de los miembros, de las ciudades miembros de la UCCI, aunque el Ayuntamiento de Madrid tiene el control evidente de la Intervención General, que es la que fiscaliza todas las partidas y los convenios entre el Ayuntamiento y la UCCI.

En cuanto a la cuestión del conocimiento a la que hacía referencia la señora Causapié, estoy muy de acuerdo y comparto la preocupación. Hay muchas instituciones de las que la ciudadanía sabe poco o nada, muchos espacios de colaboración institucional que son simplemente invisibles, de hecho en el municipalismo más; la Federación Española de Municipios y la Federación Madrileña de Municipios son espacios que prestan un número muy elevado de servicios a los ayuntamientos y, sin embargo, son desconocidos para la ciudadanía. Creo que a la UCCI le sucede una cosa similar y comparto, por tanto, la preocupación. Hemos hecho como trataba de explicar un esfuerzo para poner en marcha esta página web, en la que hay una información bastante actualizada y bastante dinámica de las actividades de la UCCI, y también a través de la redes sociales creo que los datos de crecimiento son buenos; seguro que se pueden mejorar.

En cuanto a la única cuestión o a la cuestión que más le importaba a la señora Saavedra y al señor Manglano, lo comenté en la comparecencia de presupuesto y lo vuelvo a explicar: este equipo directivo, yo como secretaria general, la presidenta que es la alcaldesa de Madrid y el director general de la UCCI, hemos mostrado de la forma más explícita, más constante y más cariñosa a la alcaldesa sustituta Helen Fernández, todo el apoyo y toda la solidaridad de la ciudad de Madrid a lo largo de todos los encuentros que hemos tenido. Tanto es así como que ayer, además de en las declaraciones que hace en el libro de recopilación de los 35 años, en el video que ayer se emitió en la fiesta de celebración que hicimos, aparecía la señora Fernández dando no sólo las gracias, sino reconociendo el apoyo que había recibido por parte de la Unión de Ciudades Capitalistas Iberoamericanas. Por lo tanto, les diría que están tratando de encontrar, digamos, indican y tratan de encontrar problemas que no hay. La UCCI y la ciudad de Madrid le han mostrado todo el apoyo al gobierno de la Alcaldía de Caracas y no hay más cuestión; lo ha hecho en los espacios públicos y lo hecho en los espacios privados. Así que yo les diría que no tiren, no traten de tirar de ese hilo porque, en fin, como que quedan ustedes peor que yo, entonces les pediría, vamos, que dejen de hacerlo porque esa petición que ustedes hacen ya se realiza y se sigue realizando. Entonces, creo que, vamos, que estoy muy contenta y satisfecha con haber cumplido ese compromiso y con poder decir que ese compromiso se cumple, como no podía ser de otra manera.

Creo que nada más porque ya he dicho que a los chisticillos no voy a responder porque me parece que son una falta de respeto a los profesionales que trabajan en la UCCI, a la memoria de una organización que es importante y a la experiencia de las 35 ciudades que lo forman, así que no voy a entrar en ellos. Agradecerles las sugerencias y las críticas razonables, y, bueno, a su disposición para seguir mejorando, en particular en la cuestión de la transparencia, que he anotado, que sigue siendo una asignatura a mejorar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Rita.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el catorce.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001682, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el fin de que informe de los objetivos, procedimiento y plazos previstos para la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, y la elaboración del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas y de la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Efectivamente, el punto 14 y último del orden del día. No se ha presentado ningún ruego dentro de los plazos previstos.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para justificar las razones de esta comparecencia Ramón Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, ha habido antes una pregunta que tocaba uno de estos aspectos. El objetivo de la comparecencia, de la solicitud de comparecencia, como se decía, es que pudiéramos hablar en esta comisión, que es la comisión correspondiente, sobre los dos nuevos reglamentos y la ordenanza que se está tramitando, concretamente sobre el nuevo reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones, sobre la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y sobre la elaboración, la redacción de una nueva ordenanza de colaboración público-social, especialmente porque se están haciendo afirmaciones en medios de comunicación, incluso alguna he oído hoy esta mañana en la comisión, que en mi opinión no se acercan y no se ajustan a la realidad y, bueno, este es el ámbito oportuno para hablar de estos reglamentos y esta ordenanza.

Hay que tener en cuenta, efectivamente, que estamos en un proceso inicial, puesto que lo único que ha aprobado hasta ahora la Junta de Gobierno es someter a la consulta previa estos reglamentos y ordenanza, y todavía hay un proceso que además me gustaría que nos detalle si es posible el delegado pero en el que sí que desde luego, en relación con la ordenanza y con el Reglamento Orgánico, no exactamente con el otro reglamento, el del consejo sectorial, pero, vamos, que sí tiene una aprobación

inicial, tiene un plazo de alegaciones y después y posteriormente un plazo de enmiendas de los grupos políticos antes de su aprobación definitiva. Con esto quiero decir que, bueno, que de lo que se está hablando es sobre un borrador que todavía tiene mucho, mucho trámite y en el que, desde luego, el Grupo Socialista, como todos los grupos, estoy seguro, hará sus enmiendas.

Tengo que decir que en relación a la documentación que ya se ha facilitado en la consulta previa, que no estaba ayer cuando lo estuve consultando en la web, son quince días, y llevamos como diez días y no hay apenas consultas, o sea, que hasta ahora, a pesar de que ha tenido alguna repercusión en medios no ha despertado, parece, que mucho interés entre la ciudadanía; concretamente en cuanto al nuevo reglamento del consejo sectorial, ayer había cero comentarios; en cuanto a la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno de Participación Ciudadana había, una de las preguntas tenía dos comentarios y dos votos, otra pregunta tenía tan solo un comentario y un voto, y respecto a la nueva ordenanza de cooperación público-social había cinco preguntas, una tiene dos comentarios y un voto, otra cinco comentarios y un voto, otra cuatro comentarios y un voto, otra dos comentarios y un voto y, la última, tres comentarios y dos votos. Es decir, bueno, que en la de colaboración algo más, pero, vamos, el interés hasta ahora despertado en la ciudadanía es un interés relativo.

Yo tengo que decir que conozco los textos, no porque me los haya entregado el delegado, que sí me los ha entregado, pero no por ser Ramón Silva —aunque también estaría muy bien que me las entregue por eso—, pero ha sido porque soy miembro del consejo de asociaciones, del Consejo Sectorial de Asociaciones en representación de la FEMP, como muy bien sabe la compañera Ana Román porque es mi sustituta, y es verdad que a través del Consejo Sectorial de Asociaciones sí he tenido la oportunidad de conocer esos borradores; digo borradores que creo que son, eso, borradores. Que es verdad que a lo mejor —y es una sugerencia— yo creo que deberían ya ponerse a disposición de los grupos políticos para que... Supongo que cuando se hacen ciertas afirmaciones se hacen porque alguien les ha pasado esos borradores que se han consultado en el consejo a las asociaciones, al representante de la Comunidad de Madrid, al representante del Ministerio del Interior y, bueno, no creo que sea ningún secreto. O sea que me parece muy bien que se difundan, pero, bueno, para que tampoco haya dudas respecto a los borradores a los que nos estamos refiriendo, pues sería bueno que el delegado los hiciera llegar a todos los grupos.

Aquí digo una de las primeras cuestiones que yo ya anuncié en el Consejo Sectorial de Asociaciones en cuanto al nuevo reglamento que se está planteando y que yo he tenido, como he dicho, la oportunidad de conocer el funcionamiento de este consejo por la representación de las FEMP, pero sí que me parece muy interesante, y desde luego el Grupo Socialista lo hará, el que todos los grupos políticos —como me estoy pasando, luego me quitan el tiempo del segundo turno y perfecto—, he tenido ocasión de participar, digo, como representante de la FEMP y me parece muy

interesante que los grupos políticos podamos estar ahí, podamos estar ahí como oyentes si se quiere, porque desde luego no deberíamos estar ahí para reproducir en ese ámbito nuestro debate político, que ya tenemos otros ámbitos como este mismo y no se trata de aburrir a las asociaciones con nuestro debate político, pero sí creo que es muy interesante que todos los grupos estemos ahí para escuchar de primera mano la posición y la opinión de las asociaciones sobre muchos aspectos que allí se debaten como son, por ejemplo, estos borradores.

En cuanto a los objetivos, están al alcance de todos lo que está publicado en Madrid Decide, los objetivos que se plantean con cada una de estas normas.

Yo destacar que en cuanto al Consejo General de Asociaciones ya se ha hablado de ello y donde más se desarrolla es en la Ordenanza de Participación Ciudadana, pero es donde se incorpora el tema de los colectivos, tema de los colectivos, que insisto, y lo ha dicho antes el delegado, no se plantea en ningún momento, vamos, se les excluye específicamente de la posibilidad de que obtengan locales en cesión a cualquier colectivo y se les excluye específicamente de la posibilidad de obtener cualquier subvención; eso solo es posible para las asociaciones. Eso creo que es muy importante dejarlo claro y no porque haya querido el delegado o no haya querido el delegado, que no sé cuál es su posición, sino porque las asociaciones presentes en el consejo lo han tenido muy claro que así debía ser, con lo cual desde luego nosotros lo compartimos y nos parece muy interesante.

Y bueno, me refería también en cuanto a los objetivos de la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, se señala —yo leo lo que pone en el documento—: «la incorporación de una fuerza creciente de nuevas formas de intervenir en la vida pública a través de colectivos ciudadanos con o sin personalidad jurídica; la importancia cada vez mayor de las fundaciones sin ánimo de lucro; la ampliación de las finalidades de las entidades en el censo», que ya no es registro sino censo de asociaciones; «la necesidad de flexibilizar los requisitos para la inscripción en ese censo», y también que se puedan declarar de interés público municipal no solo las entidades, sino también los proyectos que puedan realizar esas entidades o incluso colectivos, fundaciones, etcétera, lo cual parece que es algo interesante.

Y luego, en relación con la Ordenanza de Cooperación Público-Social, que desde luego tendremos nuestros debates llegado el momento, señalar que al Grupo Socialista nos parece desde luego algo muy muy interesante, difícil, porque aquí la colaboración público-privada, que quiere decir que las empresas puedan obtener beneficios de los presupuestos municipales, es algo que está muy asumido, no podemos criticar, es una parte que el Ayuntamiento no puede gestionar todo y es lógico que cuente con empresas para que colaboren y participen en la gestión de diferentes programas, pero claro, lo de la colaboración público-social pues hay muy poca tradición, hay muy poca tradición en España y empieza a haber experiencias en Europa y alguna también en España, en el País Vasco, etcétera, pero bueno, nos parece un tema desde luego que sí que es muy

interesante, que desde luego nosotros apoyamos, que no desconocemos que no va a estar exento de dificultades porque prevemos dificultades por parte de empresas y por parte de personas que pueden defender exclusivamente la colaboración público-privada, que digo que nosotros no estamos en eliminarla pero que debería y está muy bien que pueda compatibilizarse con esa colaboración público-social. En cualquier caso, como el trámite como he dicho está iniciándose, pues habrá que ver los informes de Asesoría Jurídica muy especialmente y estaremos a lo que nos digan desde la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento.

Bueno, yo creo que con esto está introducido el debate y quedo a la espera del segundo turno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón. Te quedarían cuatro minutos cuarenta segundos para tu segunda intervención.

Le doy la palabra a continuación a Nacho para que responda a la petición de comparecencia.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, en primer lugar, por esta petición de comparecencia porque, como bien se ha señalado, da lugar a despejar algunas dudas que de manera más o menos lógica o también más o menos interesada se han podido ir difundiendo hasta el momento.

Los objetivos que se persiguen con la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en aquellos aspectos que se quiere modificar, que son fundamentalmente el registro de asociaciones y la declaración de utilidad pública municipal, pues como se ha dicho pretenden adecuar la regulación a la realidad de la sociedad madrileña, una realidad que ha ganado en diversidad y que ha llegado en presencia de la sociedad civil organizada y en innovación de estas figuras de organización de la sociedad civil, recogiendo la importancia cada vez mayor de las fundaciones sin ánimo de lucro y recogiendo también una ampliación de las finalidades que recogen estas asociaciones, que quizá, cuando se empezaron a regular los aspectos de los que estamos hablando no tenían tanta presencia en la sociedad y que ahora tienen más.

Cuestiones que tienen que ver con la defensa de los animales, con la promoción de los valores constitucionales, los derechos humanos, la economía social, la investigación y la comunicación, entre otras, y también la necesidad de flexibilizar los requisitos de las entidades y colectivos ciudadanos que se puedan declarar de interés público municipal, tanto las entidades como las iniciativas y proyectos concretos.

Lo mismo, en lo que se refiere a los objetivos que se persiguen con el nuevo Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas de lo que se trata es de abrir este organismo a la participación de un mayor abanico de entidades, dentro de las entidades que están en el Registro Municipal de Entidades; hacer posible que haya una participación

más directa del conjunto de esas entidades manteniendo una estructura de una comisión permanente, que sería la equivalente al actual plenario pero incorporando a un mayor número de asociaciones en las sesiones de deliberación y de planificación un poco de los objetivos de este organismo, canalizando así mejor la participación de los vecinos y vecinas que participan a través de sus asociaciones, y facilitado también el asesoramiento y consulta que pueden hacer desde las asociaciones a las distintas áreas de actuación municipal.

Se trata también, como se ha dicho, de impulsar cierta innovación social en el desarrollo de iniciativas sociales emergentes en la creación de proyectos conjuntos entre la Administración y las asociaciones, y promover nuevos espacios de concertación con entidades e iniciativas ciudadanas sin ánimo de lucro.

En lo que se refiere a la nueva ordenanza de cooperación público-social, lo que tratamos es, como se ha dicho también, de establecer un marco normativo, transparente y bien definido para canalizar la iniciativa social en el planteamiento, desarrollo y ejecución de actividades y prestaciones que resultan de interés para el Ayuntamiento de Madrid y reportan un beneficio a la ciudadanía; reforzar la democratización de la gestión de los asuntos públicos mediante la colaboración y cogestión con la ciudadanía y las entidades ciudadanas; impulsar la innovación social en el desarrollo de iniciativas sociales emergentes y la creación de proyectos conjuntos; promover nuevos espacios de concertación, también en este caso con entidades e iniciativas ciudadanas sin ánimo de lucro, y garantizar el acceso de la ciudadanía a recursos y bienes públicos, vertebrando y mejorando la cohesión social, entre otras cosas para paliar los desequilibrios que azotan desde hace muchos años a una ciudad como la nuestra.

De lo que se trata, como se ha dicho, es de adecuar nuestra realidad normativa, nuestra estructura normativa a la realidad de Madrid, y facilitar, dar facilidades para que la ciudadanía tenga acceso también a recursos ciudadanos, que no siempre se resumen en subvenciones o intercambios de dinero, sino que dependiendo del nivel de formalización y de la trayectoria de estas entidades ciudadanas, podrán tener acceso a un nivel o a otro de recursos.

En lo que se refiere a la elaboración de cómo se han ido tramitando todos los borradores previos —ya se ha hecho referencia también—, ha habido un amplio trabajo en el consejo de asociaciones en el que, efectivamente, estaba presente Ramón en calidad de representante de la FEMP, y además introduce una modificación que a futuro yo creo que puede ser interesante porque puede evitar precisamente que haya sombras que oscurezcan este tipo de procesos; quiero decir que la posibilidad de que estén presentes representantes de los grupos políticos ayudará a tener información de primera mano y creo que a clarificar algunas de las cuestiones que se ponen en duda.

En la iniciativa, ya digo, se planteó la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en los aspectos que estamos tratando en el Consejo Sectorial de Asociaciones. El 6 de octubre de 2016 se creó un grupo de trabajo que se constituyó el 27 de octubre, en el que participaron cinco entidades de entre

las más representativas de la ciudad y desarrollaron sus tareas de análisis y propuestas en tres sesiones, que se celebraron entre el 2016 y enero del 2017. Las conclusiones se elevaron al plenario del consejo sectorial el 4 de abril en 2017, y una vez aprobadas, han sido objeto de redacción sistemática dando lugar a un borrador del texto normativo que recogía estas conclusiones del grupo de trabajo y que fueron aprobadas en la sesión plenaria del consejo de asociaciones.

En el caso del nuevo Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, el proceso ha sido paralelo. También ha habido un proceso de trabajo en un grupo de trabajo del consejo de asociaciones, que está perfectamente regulado y tiene una normativa que se ha seguido con estricto cumplimiento, y ha elevado también sus conclusiones a la sesión plenaria que en su momento aprobó este texto que hace de borrador.

En el caso de la nueva ordenanza de cooperación público-social el proceso fue paralelo, pero además, como se sabe también en los anteriores casos, se presentaron públicamente a las asociaciones algunas de las conclusiones de estos grupos de trabajo en el encuentro anual de asociaciones que celebramos y en el que pudieron participar también representantes de los grupos políticos que lo desearon, como así hicieron representantes del Grupo de Ciudadanos y del Grupo Socialista en la sesión de cierre, y en el que se analizaron estas cuestiones.

En lo que se refiere a los plazos, que es el otro elemento de la pregunta o de la comparecencia, pues ahora mismo el trámite actual está en consulta pública previa de los tres textos normativos, que se aprobaron por la Junta de Gobierno el 2 de noviembre de 2017. Esta fase dura mínimo quince días y ya se ha referido Ramón a ella.

En segundo lugar, la elaboración del texto del proyecto de ordenanza, que se hará desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

En tercer lugar, la emisión de informes preceptivos: el informe de Asesoría Jurídica, el informe de la Dirección General de Organización, Régimen Jurídico y Formación del acuerdo de la Junta de Gobierno relativo a organización y competencias de la Junta de la Ciudad.

En cuarto lugar, aprobación del proyecto inicial por la Junta de Gobierno.

En quinto lugar, fase de información pública, donde se recogerán las alegaciones en un plazo mínimo de veinte días naturales.

En sexto lugar, la valoración de las alegaciones.

En séptimo lugar, la aprobación definitiva del proyecto. Y una vez aprobado por la Junta de Gobierno, se remite al secretario general del Pleno, acompañado de todas las alegaciones recibidas y de la memoria que recoja su valoración para su tramitación, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno. Y en caso de que no se realicen alegaciones, se producirá la aprobación definitiva y se acuerda su elevación a Pleno.

En octavo lugar, la tramitación en el Pleno, las enmiendas de los grupos municipales, la valoración de las enmiendas desde el área de gobierno promotora, el dictamen de la Comisión Permanente, la comunicación de enmiendas, la aprobación de la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en caso de que llegue a buen puerto, y la publicación en el BOAM, la remisión al *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, la comunicación de la publicación al Estado.

Como hemos visto, la aprobación de un reglamento y su modificación o la de una ordenanza tiene un trámite, que es largo, que es una tramitación muy laboriosa. El proyecto lo ven los ciudadanos, lo ven las asociaciones, lo ven los grupos políticos, hay trámites de consulta, información pública, alegaciones y dictámenes, etcétera.

Tuvimos una experiencia desde esta área en lo que se refiere al Reglamento de los Foros Locales. A lo largo de esa larga tramitación, pues a veces uno yo he de reconocer que se le hace muy largo y que pierde un poco la paciencia y dice: a ver si llegamos ya al final de este proceso, pero creo que al final el resultado es bueno; es decir, que salen documentos mucho más elaborados, mucho más participados, donde se tienen en cuenta una cantidad mayor de puntos de vista, de perspectivas, de detalles que a uno solo se le pueden escapar, pero gracias a estos procesos, pues salen mucho más fortalecidos, salen mucho más ricos y salen con un mayor apoyo político, reflejo de un mayor apoyo social.

Como decíamos, lo que pretendemos es abrir más canales, hacer que el Ayuntamiento de Madrid pues sea un espacio donde la ciudadanía encuentre un cauce para sus aspiraciones y no un muro, y, bueno, es un proceso que creo que acompaña al proceso de democratización del gobierno local, que viene desarrollándose pues a lo largo de todos estos cuarenta años de ayuntamientos democráticos, pero que entendemos que siempre pues tiene la posibilidad de seguir avanzando.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Comenzamos ahora el turno de intervenciones de los grupos municipales.

En primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Silvia Saavedra tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero que se plantea uno cuando alguien va a modificar un reglamento orgánico, en concreto dos reglamentos orgánicos, o va a aprobar una ordenanza, es por qué. Entonces, ¿cuál es el fin? ¿Qué pretenden ustedes con la flexibilización del requisito del censo y utilidad pública municipal? Porque las declaraciones que hace son muy genéricas, muy etéreas. «Que les vamos a dar recursos de otro nivel», ¿qué recursos?

¿A las entidades que no cumplan los requisitos de personalidad jurídica? ¿A las entidades a las que se van

a relajar los requisitos y se van a flexibilizar? ¿Qué les van a dar? Por favor, cuéntenos las cosas, y al pan pan y al vino vino, sobre todo teniendo en cuenta que no nos han informado sobre unas cuestiones tan relevantes como es la aprobación de un nuevo texto, de una ordenanza, de la ordenanza de cooperación público-social y dos modificaciones del reglamento orgánico, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones. No es algo liviano, fruto de la potestad doméstica que pasa de forma cotidiana en cualquier área de gobierno, es una cuestión muy relevante que viene a trastocar todo el sistema establecido, y lo normal, qué quiere que le diga señor Murgui, lo normal es que nos hubiera informado a los grupos políticos. Y usted, cuando quiere, lo hace, porque con los foros locales nos informó al minuto uno, nos convocó a reuniones a su despacho, nos permitió hacer sugerencias, admitió enmiendas, admitió correcciones, porque quería llegar a un texto de consenso, y nosotros aprobamos y apoyamos el reglamento de los foros locales, mi grupo Ciudadanos apoyó el reglamento de los foros locales. Con una actitud democrática llegamos a un acuerdo con Ahora Madrid y con el Partido Socialista.

Otra cosa es el devenir de los foros locales, y ya sabemos lo que está pasando con los foros locales porque dependen de los concejales-presidentes y, como se dice coloquialmente, cada uno viene de su padre y de su madre y se aplican distintos criterios, y sabemos que los foros locales están bajo mínimos y que los criterios no son homogéneos y que la participación es muy escasa, eso ya se hablará en otro momento; como también los recursos públicos que van invertir para dinamizar los foros locales, que ya nos contará cuánto les cuesta a los ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, porque al final todo se traduce en dinero. Pero es que esto tan relevante como es una nueva ordenanza de cooperación público-social y dos textos de modificación del reglamento orgánico, es algo que nos hemos encontrado los grupos de la Oposición, todos, porque ha señalado el señor Silva que él ha accedido como miembro del Consejo Sectorial de Asociaciones, no como Grupo Socialista; nos hemos encontrado todos los grupos de la Oposición con noticias en los medios de comunicación.

Y hemos empezado a saber un poquitín más pues con el trámite que están obligados a cumplir y que viene en la Ley 39/2015, en el artículo 133, que es la consulta pública antes de la elaboración de una norma jurídica. Esas preguntas que hacen ustedes en Madrid Decide que vienen impuestas por una norma estatal, no es algo suyo, eso también quiero recordárselo; pues a través de esas preguntas, nos hemos enterado a lo mejor de cómo va el camino. Pero es que además esas preguntas no van a acompañadas de un texto, esto es, los ciudadanos van a contestar a unas preguntas sin saber de qué va el texto, y eso ¿es participación? ¿Democracia? ¿Eso qué valores representa? Pues no muy buenos, señor Murgui, no muy buenos, y en este caso, pues sí, le tenemos que echar la culpa porque no se puede actuar así. Si se hace unas preguntas sobre reglamentos orgánicos, sobre modificaciones, sobre textos, cuelguen los textos, porque los ciudadanos tienen derecho saber de qué va.

Sí, son preguntas. Además no ha habido casi participación, no ha habido prácticamente participación. Ya sé que no es obligatorio, pero en la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana han participado dos personas, que han hecho tres comentarios, y esos tres comentarios son muy negativos porque han dicho que puede ser ilegal, que las entidades tienen que tener personalidad jurídica, que las entidades tienen que inscribirse en un registro de asociaciones.

El Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones, la modificación, no ha habido participación. La ordenanza de cooperación público-social, la única participación que han hecho es que será bueno para mejorar la limpieza porque es lo que preocupa a los madrileños, que no tiene nada que ver.

Por eso, señor Murgui, nosotros no nos podemos manifestar sobre un texto que desconocemos, que no nos ha dado traslado, señor Murgui, no nos ha dado traslado, y un texto que supone favorecer a los otros, ese colectivo etéreo que no sabemos a qué se refiere con eso el colectivo de «los otros»; porque el señor Murgui hizo unas jornadas de cooperación público-social el día 4 de noviembre y nos presentaron proyectos, asociaciones que ya llevan desarrollando actividades con el gobierno anterior y con gobiernos anteriores, que llevan más de quince años y que estaban inscritos y declaradas de utilidad pública municipal. O sea, usted, señor Murgui, se contradice con sus propios actos. Nos convoca a todos los grupos políticos a un acto de asociaciones y estas asociaciones casualmente todas cumplen los requisitos establecidos, y en cambio ustedes me vienen a hablar de los otros; es que los otros es algo como etéreo, es algo como inexistente: los otros sin personalidad jurídica, los otros sin cumplir requisitos.

Pues, vamos a ver, si se quiere acceder a recursos públicos, algo habrá que hacer: habrá que cumplir unos determinados requisitos, habrá que asumir unas determinadas responsabilidades, habrá que designar un interlocutor con las Administraciones públicas, habrá que ver el instrumento jurídico que se adopta; porque no se puede contratar un servicio público a través de un convenio de colaboración, tengan cuidado, y los informes de Asesoría Jurídica de muchos años —a los que tengo el honor de pertenecer— vienen en ese sentido muchas veces, y vienen a establecer que cuidado con los convenios, que no se pueden utilizar dentro del ámbito de la contratación pública. ¡Ojo a lo que pone en este texto!, que yo lo desconozco, pero ¡ojo a lo que aparece en este texto!, que hay que respetar la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que hay que respetar la ley de subvenciones, que hay que respetar los requisitos mínimos de personalidad jurídica.

Y cuando habla usted de las asociaciones y de que las asociaciones se pueden constituir en documento privado y así obtienen personalidad jurídica, efectivamente, pero es que en ese documento privado hacen constar los estatutos, hacen constar el régimen de responsabilidad, hacen constar los derechos y las obligaciones de las partes. Y qué pasa con los otros, ¿que no van a tener que cumplir estas obligaciones? Lo siento mucho, cuando cualquier persona quiera crear

una determinada prestación tiene que rellenar un formulario. No pasa absolutamente nada por cumplir los requisitos, y de hecho, en aras a una mayor igualdad con el resto de asociaciones, asociaciones que sí cumplen los requisitos, asociaciones que tienen una larga trayectoria en los distritos, en aras a una mayor igualdad tendríamos que exigir unos requisitos mínimos para acceder a los recursos públicos del Ayuntamiento de Madrid, que no son suyos, señor Murgui, son de todos los madrileños, y podemos exigir un mínimo de seriedad para que se disponga de ellos de acuerdo con criterios razonables, de acuerdo con criterios lógicos, que se usen los bienes y los recursos públicos sin causar daños, que haya un responsable, un interlocutor.

Señor Murgui, es que nos hemos encontrado de sopetón con esto; es que nos hemos encontrado con las campanas de los medios de comunicación. Tampoco podemos opinar mucho porque desconocemos los textos, señor Murgui, los desconocemos.

Qué quiere que le diga, que aquí no lo ha hecho bien; en los foros locales, sí. Qué quiere, ¿una de cal y otra de arena? En los foros locales lo hizo bien, aquí no. Y también se lo está diciendo el señor Silva, por eso ha hecho esta comparecencia.

Necesitamos saber lo que van a hacer, aunque luego opinemos, aunque luego no les guste lo que opinemos o nuestros criterios o quieran hacer ustedes lo que les dé la gana; como usted me dijo: son el Gobierno. Efectivamente, son el Gobierno, pero también ustedes tienen la obligación de escuchar a la Oposición, sobre todo porque no se olvide que es que queremos lo mejor para los madrileños, es que queremos lo mejor para las asociaciones. ¿No queremos lo mejor para los grupos de la Oposición? ¡Para eso nos han elegido!

Entonces, señor Murgui, pues qué quiere que le comente, que no hable de los otros; que nos diga a qué colectivos emergentes se refiere; que no empiece a anticipar una aplicación de la ordenanza de cooperación público-social como nos han contado, que determinadas instalaciones deportivas básicas en Ciudad Lineal se han asignado provisionalmente a unas entidades que no cumplen ningún requisito, a la espera de que se va a aprobar la ordenanza de cooperación público-social. ¿Qué nos tiene que contar, señor Murgui, de esto? ¿Qué nos tiene que contar, que encima antes de aprobar la norma la aplica? Pero vamos a ver, señor Murgui, ¡seriedad! También le pido información, solo le pido información y que nos cuente las cosas para jugar en este juego con al menos las mínimas reglas democráticas y que si quiere contar y lograr un texto de consenso, pues convóquenos a su despacho, a una reunión, donde quiera, en un lugar público, en la calle, nos da igual, pero con los textos y con la información y con seriedad, señor Murgui, seriedad, que usted sabe hacerlo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra a continuación Ramón Silva para su segundo turno de...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

¡Ah!, bueno, sí, perdón, perdón. El Grupo Municipal Popular, don Miguel Boto.

Al ser el autor de la iniciativa, el Grupo Socialista interviene el último.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Sí, muchas gracias.

Silvia, olvídate, no te van a contestar nada. Es absurdo pedir información porque si ya no te la han dado, no te la van a dar. Esto puede partir de una moraleja, que es la de la rana y el alacrán. Es su naturaleza.

Usted no nos ha reunido, no nos ha pedido opinión, no nos ha dado información, por lo tanto venir aquí a pedírsela cuando todavía no está sustanciada, yo creo que es un poco absurdo. No obstante, voy a hacer una intervención primero y explicaré por qué voy a hablar de la señora Maestre, que aunque no esté delante, como todo lo que voy a decir está en un acta, no me va a hacer mentir.

Yo en su día le pedí el nivel de inversiones que había en Radio Carmena, y en la contestación me llamó ignorante y ridículo porque me dijo que la radio municipal estaba desde la época de Álvarez Manzano. Bien. Yo soy responsable de lo que yo digo, no de lo que ella entiende, y yo lo que le pedí era Radio Carmena, por eso luego hice una pregunta y me contestó lo que yo le había dicho: desde octubre del año pasado. ¿Por qué digo esto?, y a lo que voy: Usted me atacaba a mí diciendo que soy un ignorante y que yo le había insultado. No sé dónde yo le he insultado, pero luego la gerente de la Ciudad a mi compañera Begonia Larrainzar la ha tratado de irracional.

Una cosa es —cada uno tiene su forma de intervenir— que se utilice la ironía, y otra cosa que catalogue usted esta ironía como un insulto, pero vamos, a mí eso me parece bien. Aquí se podría aplicar la famosa frase de «ladra, luego cabalgamos». Y cuando digo «ladra, luego cabalgamos» no significa que le esté llamando a usted perro, enténdame, esto es una figura retórica que se llama metáfora, que le dijo don Quijote a Sancho Panza en el famoso libro historia de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, que se conoce como El Quijote, concretamente en el tomo I.

Mire, todo esto que están haciendo ustedes ya está inventado. En su día, en este país estaba el Partido Comunista, que luego, como no quedaba bien esa nomenclatura ustedes se transformaron en Izquierda Unida, y después de Izquierda Unida, como era un partido de la casta, pues nada, se cambió a Ahora Madrid o Podemos o como quieran. Y ¿qué es lo que están haciendo? Pues bueno, hacer un paralelismo entre lo que piden las diversas asociaciones controladas por ustedes y regadas con jugosas subvenciones e interpretarlo como si fuera el resto de la ciudadanía.

Yo en la época de concejal que estuve, me ocurrió una situación muy curiosa. Mire, había una asociación, bueno, bastante activa, pero que se arrogaba la titularidad y la responsabilidad del resto de los ciudadanos y estaba totalmente en contra de lo que se llamaba la Operación Chamartín, y en los medios de

comunicación y en los plenos decían que la ciudadanía estaba en contra de la Operación Chamartín. Yo lo resolví pronto. Envié una carta a todos y cada uno de las comunidades de propietarios limítrofes con la Operación Chamartín; se acercaron alrededor de 1.000 personas. Evidentemente, esta asociación sufrió una metamorfosis retórica inmediatamente y pasaron de decir «los ciudadanos opinan» a «nosotros desde nuestra asociación opinamos», que evidentemente no es lo mismo.

Mire, el nivel de subjetividad hasta la fecha, lo que yo he entendido y lo que he visto de lo que ustedes entienden como participación ciudadana, está llegando a límites que rozan lo insultante desde mi punto de vista. Es decir, ¿qué opinión le merecería a usted que toda la Oposición, los tres grupos aquí representados, algunos con más vehemencia que otros —eso es cierto—, pero que de alguna forma le reprochemos al actual Equipo de Gobierno su red clientelar con lo que están haciendo con las subvenciones? Mire, le pongo un último ejemplo en el distrito de Latina, en el que yo soy concejal.

Hubo una instalación deportiva básica que abrían y cerraban los clubes que la utilizaban. De repente se hace, por supuesto un contrato menor; se le da a una asociación donde por abrir y cerrar ese centro deportivo, solamente por eso, se le da 3.000 € al mes, una asociación que no es de Latina porque, claro, Latina al ser un distrito muy pequeño y con escasa población, pues no tiene suficientes personas que puedan hacer eso, una asociación de su distrito. Ya estamos pidiendo información sobre ese tema, pero claro, eso solamente es el último, bueno, el último no, ojalá fuera el último, el penúltimo eslabón de una serie de cuestiones que creo que están enfocando el periscopio donde todos creemos que va a ir.

Continúo. El artículo 11, sobre los instrumentos participativos dice, y leo textualmente: «La iniciativa de la ciudadanía y de las entidades y colectivos ciudadanos sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y cooperación público-social, se articulará a través de su participación en los órganos del Ayuntamiento a través de los foros locales». Y esta es otra, es decir, foros locales y hablan del distrito de Latina, que es el distrito que tengo yo.

Mire, en el anterior Pleno —fíjese usted el foro local de Latina de lo que está hablando, que creo que es de importancia vital para los ciudadanos de Latina—, bueno, estaban criticando la crueldad del sistema capitalista, ¿verdad?, y las bondades del comunismo. Claro, yo tuve que intervenir y decirle a este señor: mire, la diferencia entre usted y yo es que usted ha leído a Marx y Engels y yo he entendido a Marx y Engels, y como buen comunista usted se encarga muy bien de explicar las maldades del sistema capitalista, pero nunca explica lo que es el comunismo. Como comprenderá usted es que esto es absurdo. Estar hablando de participación ciudadana en un distrito sobre estas cosas o tener que decir, como se han dicho en el foro local de Latina, que los padres de los alumnos de los colegios públicos estaban haciendo dejación de funciones y lo que tenían que hacer es el sector público intervenir para explicarles que el mejor sistema que había en nuestro estado no era la monarquía sino la república, ¿y usted me está diciendo que esto no está

politizado? Realmente, vamos, no sé cómo catalogarlo, pero si no es insultante, realmente roza lo irónico.

Yo, por lo tanto, mire, insisto, ya habrá momentos para poder hablar. Yo hice una primera intervención en la pregunta. No he variado un ápice la idea que tengo sobre la participación ciudadana que ustedes han enfocado. No me ha resuelto nada. Por ejemplo, ustedes juegan a la conga con esta ordenanza, es decir, en un principio la llevaron a consulta pública, luego la quitaron, luego la han vuelto a poner.

¿Por qué han hecho eso? ¿Y por qué, si quiere usted nos dice, como ha dicho la compañera Silvia, por qué no nos han informado como partidos políticos? Tan sencillo, vamos, creo que algo pintamos en esto, ¿no? No lo han hecho, sus razones tendrán.

Y, por lo tanto, cuando llegue el momento de poder intervenir con todo más aclarado, ojalá, y lo digo de verdad, ojalá yo esté equivocado y entonces aceptaré sin ningún problema que yo esté equivocado, pero me parece —y termino por donde empecé— que esto es como la parábola de la rana y el alacrán, ustedes no van a cambiar porque es su naturaleza.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Luis Miguel.

Para cerrar el turno de intervenciones de los grupos municipales, tiene la palabra Ramón Silva por el tiempo restante, que dijimos que eran cuatro minutos cuarenta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Espero no llegar a consumirlos, espero.

Bueno, la verdad es que me quedo con una sensación un poco negativa de esta comparecencia, porque yo me hubiera sentado con el señor Murgui, seguramente podíamos haber aclarado algunas cuestiones y nos habríamos ahorrado un poquito de tiempo, que para todos es muy valioso, pero bueno, esto es la democracia: cada uno dice lo que quiere y convierte una comparecencia en la intervención que quiera, y máximo respeto al respecto.

Decir que, desde luego, por nuestra parte hay algo también que no he dicho en mi primera intervención, que creemos que hay que aprovechar la oportunidad del Reglamento de Participación Ciudadana... Ya es que me vuelvo loco, ¿ese es nuevo o es modificación?

(Observaciones).

Es modificación.

..., de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana para hacer posible algo que hasta ahora nunca ha sido posible, y es que las asociaciones puedan hablar en el Pleno. Es verdad que reglamentariamente está previsto, pero es verdad que hasta ahora eso no se ha dado, y no se ha dado... Por lo menos que yo recuerde; puede haber alguna excepción, en el reglamento estaba previsto pero no se ha dado, y yo sí que creo que es algo que tenemos que incorporar y hacer efectivo. Es verdad que el Pleno es el ámbito de representación de la ciudadanía a través de sus concejales, pero también es verdad que ya

estaba previsto, no se ha podido llevar a efecto y sí que creo, mi grupo cree que eso es algo que habrá que corregir y habrá que posibilitar realmente con las limitaciones que sean convenientes. Pero, vamos, yo *a priori*, y abriremos este debate, no renunciaré incluso a la posibilidad de que en contadas ocasiones hasta un grupo municipal pueda invitar a una asociación a que nos exponga en el Pleno en un tiempo limitado pues su opinión sobre un asunto. Y recuerdo, por ejemplo, alguien que nos criticó mucho al Gobierno y también al Grupo Socialista: los vecinos de las cocheras de Cuatro Caminos. Pues a lo mejor, en vez de estar solamente arriba «pronunciando algunos gritos», pues a lo mejor que pueda intervenir una persona de ese colectivo durante cinco minutos y nos cuente a todos cuál es su opinión y su posición en relación con ese asunto.

Bueno, creo que es un tema que deberemos abordar y que, desde luego, deberemos intentar recoger en el próximo reglamento de participación ciudadana que sea efectivo el que las asociaciones, de verdad, puedan intervenir en el Pleno.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Hay un deporte muy singular, un acontecimiento deportivo muy singular que se llama la carrera del queso, no sé si lo conocen: se juntan unos señores encima de una colina, tiran un queso, rodando, y entonces se lanzan todos corriendo detrás del queso y quien coge el queso es el que gana. Me ha recordado mucho la intervención de Silvia a la carrera del queso, porque se ha lanzado a lo loco por una pendiente de la que desconocía absolutamente todo, como bien ha reconocido en su intervención, pero el desconocimiento absoluto sobre el texto no le ha impedido estar diez minutos seguidos hablando sobre el texto, lo cual me sorprende muchísimo y he de reconocerle una habilidad, bueno, que le puede ser muy útil para rellenar tiempo.

Con la intervención del Partido Popular ha pasado un poquito lo mismo: han echado mano de la propaganda, de la mentira que repiten una y mil veces esperando que se convierta en verdad, pero yo ya se lo dije aquí una vez: repetir una mentira mil veces no la convierte en verdad, convierte al que la repite en un mentiroso; eso sí es cierto. Lo digo por lo de las pandillas, las redes clientelares, etcétera.

A ver, si querían hablar ustedes de foros locales, piden ustedes una comparecencia sobre foros locales y hablamos de foros locales, y así demostramos todos el respeto institucional debido, y utilizamos estos espacios para darle la utilidad y para darles el objetivo para el que han sido establecidos, que creo que es otro distinto al de la propaganda.

Cuando hablan de que estamos actuando de una manera distinta a cómo actuamos con la elaboración del Reglamento de los Foros Locales, yo creo que ustedes no se han enterado, tampoco me sorprende, porque ustedes no se han enterado tampoco de cómo actuamos cuando el Reglamento de los Foros Locales. Estamos actuando exactamente igual: en el tiempo debido procedimentalmente es cuando hacemos llegar a los grupos políticos los textos. ¿Quién les ha dicho a ustedes que no vamos a aceptar enmiendas, que no vamos a aceptar debates, que no vamos a aceptar propuestas? ¿Quién se lo ha dicho? ¿De dónde sacan ustedes esas conclusiones? Estamos haciendo exactamente lo mismo. Está en la fase de información pública, que como usted sabe, entiendo que sabe, la fase de información pública no exige, no requiere y, es más, sería bastante cuestionable que estuviera el texto. La fase de información pública está dirigida a definir la idoneidad de un cambio jurídico, ya está. Y para eso se pregunta si es idóneo el cambio que se plantea, no se pone el texto.

Están ustedes diciendo que tenemos que hacer cosas que no tenemos que hacer. Lo que hacemos es seguir el procedimiento que está reglado y que es habitual, y en su momento ustedes conocerán el texto y en su momento ustedes podrán hacer todas las aportaciones que consideren necesarias, que nosotros, como hemos demostrado, estudiaremos atentamente y estaremos abiertos a introducir todas aquellas que consideramos que son mejoras; y aquellas que no, pues se dirimirá en el Pleno municipal y se establecerán las alianzas en torno a las votaciones concretas que sea necesario sacar adelante. Y así, saldrá un texto definitivo que finalmente se votará y, bueno, si obtiene mayoría saldrá adelante y si no, no; así de simple.

La cuestión es que yo no sé, de verdad, de dónde sacan ustedes que esto no se va a someter a debate y que esto no se va a someter a información pública, es más, no sé cuántos reglamentos y cuántos textos de este tipo conocen ustedes que previamente se hayan discutido, entre otras cosas, en un consejo sectorial y se hayan elaborado los borradores, insisto, los borradores, como bien se ha señalado, a través de un proceso participado en un consejo sectorial de asociaciones, que ustedes desprecian constantemente, que ustedes quieren restar y hacer ver que no son representativas. Bueno, esa es su concepción del mundo. Ustedes tienen una concepción del mundo que está muy por detrás de lo que recoge la Constitución española en lo que se refiere a la importancia del asociacionismo y del derecho a asociación en la construcción de una democracia como la nuestra. Es verdad que ustedes se abstuvieron en su momento de esa Constitución española, pero bueno, me imagino que aún mantienen ciertos principios irrenunciables y que, bueno, que les separa de ese ordenamiento jurídico.

Cuando decía usted lo de «los otros» desde Ciudadanos, de verdad, es que no se pueden manifestar sobre un texto que no conocen pero se están diez minutos manifestando sobre un texto que no conocen y además haciendo referencia a cosas tan abstractas, de verdad, y desconocidas para mí como «los otros».

Mire, efectivamente hemos hecho un encuentro de asociaciones, un encuentro de asociaciones que se convoca al conjunto de entidades que están inscritas en el Registro Municipal, claro, ¿y entonces, me echa usted en cara que he actuado conforme a una normativa que está vigente y no a una normativa que yo quiero cambiar? Y si lo hubiera hecho de otra manera, me hubiera echado en cara que no he actuado conforme a una normativa que está vigente. Pues claro, yo tengo que actuar conforme a la normativa que está vigente e invitar a las asociaciones que están en este caso registradas. Ahora bien, que queramos circunscribir la participación únicamente a las asociaciones que están en este momento registradas, bueno, pues a mí me parece una concepción estrecha.

Otra cuestión es, dependiendo del grado de formalización, ¿a qué tienen acceso? Usted dice: es que no han dicho nada. Es que eso está recogido en el texto, estará recogido en el texto de manera detallada. Cuando ustedes lean el texto verán lo que hemos dicho, pero sin leer el texto no puede decir usted que no hemos hecho nada.

¿Ustedes dicen que seamos serios? ¡Por favor!, antes de venir y hacer esas afirmaciones lean el texto, pero espérense al momento procedimental. ¡Claro que no lo tienen! ¡Cómo lo van a tener! Claro, decía el otro día: usted me dijo no sé qué de los foros locales. También te dije que tendrás el texto en el momento procedimental porque lo tienes que tener en el momento procedimental, no antes ni después; para hacer tuits y propaganda ya tienes suficiente con lo que no sabes, eso te basta y te sobra para hacer tuits y para hacer propaganda; a partir de ahora para el debate político, pues tendréis el texto en el momento procedimental y se actuará según la normativa.

No sé cuál es esa exigencia de que tenemos que actuar y dar más información de la que tienen derecho según la normativa y según los reglamentos, no sé a qué viene esa exigencia. ¿Cuándo se supone que tenemos que darles a ustedes toda la información de todo lo que se nos pasa por la cabeza? ¿En qué momento del procedimiento? Afortunadamente, como decía en mi primera intervención, hay un procedimiento reglado que dice en qué momento se tiene que hacer cada cosa, y eso lo cumpliremos, y eso está para garantizar que se hacen esas cosas y que ustedes tienen acceso a la información a la que tienen derecho y a participar en los debates tal y como tienen derecho. ¿Qué quiere, ¿que establezca algún tipo de privilegio? ¿Por qué? ¿En base a qué? Hay un procedimiento que está reglado y así lo seguiremos, y entonces ustedes tendrán toda la información para participar en el debate, que de verdad, como he dicho en la primera intervención, para nosotros es muy importante su participación.

Insisto, cuando quieran hablar de esto hablamos de esto, cuando quieran hablar de foros locales hablamos de foros locales, pero por favor seamos serios, hablemos con los textos delante, hablemos con la información adecuada y hablemos sobre lo que podemos regular desde aquí. Si me van a hacer un relato de todas las opiniones que han escuchado ustedes en los foros locales y no les parecen pertinentes o relevantes o importantes o adecuadas, ¿pues qué quiere que le diga? Me parece una forma de tratar los

temas, de verdad, bastante poco seria y bastante dirigida más a la propaganda que a un análisis serio, una valoración y a una evaluación de cómo funcionan los procesos municipales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pues hemos concluido con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Para acabar, aprovecho la presencia siempre de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos para deseáros felicidad por vuestro 40 aniversario y que esta celebración que tenéis el fin de semana vaya muy bien. Buen fin de semana y nos vemos en la siguiente.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diez minutos).